



02 de Diciembre de 2020. Apaseo el Grande, Gto.
 Nombre del área: Tesorería Municipal
 Oficio: TM/631/2020
 Asunto: Ante Proyecto de Egresos 2021

Chayo 10:47

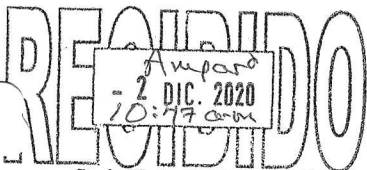
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE AREA PRESENTE.

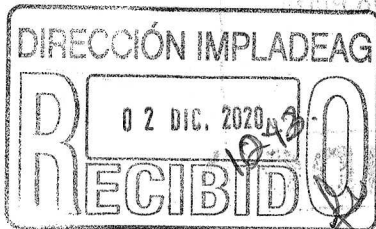
Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito que a mar tardar el 4 de Diciembre del 2020, nos haga llegar su **anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021**, esto con la finalidad de elaborar el Proyecto de Egresos de la Administración Municipal, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta una proyección del 3.5% en las necesidades para llevar a cabo sus funciones basándose en los Criterios de Racionalidad, Austeridad y disciplina presupuestal para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

*practicante Leo Avila
 3-Diciembre 2020
 11:25*



CATASTRO APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018



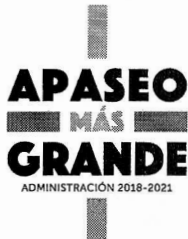
LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
 TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo



Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx



No. OFICIO CC/210/20
Apaseo el Grande, Gto., a 04 Diciembre 2020

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba Ud. un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para dar a conocer el **anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021** perteneciente a Casa de Cultura, realizado en base a las necesidades propias de esta área basadas en los criterios de Racionalidad, Austeridad y disciplina presupuestal para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021			
CASA DE CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA"			
		\$3,968,093.84	\$ 4,106,977.12
511101131	Sueldos Base	\$ 1,203,962.89	\$ 1,246,101.59
511201212	Honorarios asimilados	\$ 1,223,173.17	\$ 1,265,984.23



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

511301321	Prima Vacacional	\$ 25,009.40	\$ 25,884.73
511301323	Gratificación de fin de año	\$ 166,729.33	\$ 172,564.86
511301331	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 5,944.76	\$ 6,152.83
511301342	Compensaciones por servicios	\$ -	\$ -
511401413	Aportaciones IMSS	\$ 378,049.56	\$ 391,281.29
511501592	Otras Prestaciones	\$ 28,825.79	\$ 29,834.69
511601711	Estímulos por productividad y eficiencia	\$ 240,792.58	\$ 249,220.32
511601721	Recompensas	\$ 76,649.69	\$ 79,332.43
512102111	Materiales y útiles de oficina	\$ 7,341.36	\$ 7,598.31
512102121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 30,356.82	\$ 31,419.31
512102142	Equipos menores de tecnologías de la Información y Comunicación	\$ 1,092.00	\$ 1,130.22
512102161	Material de limpieza	\$ 26,520.00	\$ 27,448.20
512102171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 39,840.83	\$ 41,235.26
512402411	Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 7,892.25	\$ 8,168.48
512402451	Mat Constr Vidrio	\$ 10,400.00	\$ 10,764.00
512402461	Material eléctrico y electrónico	\$ 7,280.00	\$ 7,534.80
512402491	Materiales Diversos	\$ 2,132.00	\$ 2,206.62
512502531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 1,040.00	\$ 1,076.40
512602612	Combustible, lubricantes y aditivos vehículos Servicio Publico	\$ 56,160.00	\$ 58,125.60
512602722	Prendas protecPers	\$ 5,200.00	\$ 5,382.00
512902941	Ref y accesorios menores de Eq Computo y tecnolog de la infor	\$ 1,638.00	\$ 1,695.33
512902981	Refacciones y Accesorios menores de maquinaria y otros Equipos	\$ 11,218.17	\$ 11,610.81
513103111	Servicio de energía eléctrica	\$ 41,963.95	\$ 43,432.69
513103131	Servicio de agua	\$ 10,772.38	\$ 11,149.41
513103141	Servicio telefonía tradicional	\$ 45,317.20	\$ 46,903.30



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

513103181	Servicio postal	\$ 1,092.00	\$ 1,130.22
513103231	Arren Mobiliario	\$ 18,720.00	\$ 19,375.20
513203291	Otros Arrend	\$ 5,200.00	\$ 5,382.00
513303341	Servicios de capacitación	\$ 15,600.00	\$ 16,146.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ -
513503511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 2,080.00	\$ 2,152.80
513503521	Instalación Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo Administrativo	\$ 5,954.00	\$ 6,162.39
513503531	Instalación, Reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 780.00	\$ 807.30
513503551	MattoVehic	\$ 9,041.27	\$ 9,357.71
513503551	InstMq y Otros	\$ 1,560.00	\$ 1,614.60
513603611	Difusión e Información de mensajes actividades gubernamentales	\$ 1,606.80	\$ 1,663.04
513603613	Espectáculos culturales	\$ 85,783.17	\$ 88,785.58
513603641	Servicios de revelado de fotografías	\$ 1,560.00	\$ 1,614.60
513703751	Viáticos nacionales para Servidores públicos en el Desempeño funciones oficiales	\$ 19,760.00	\$ 20,451.60
513803821	Gastos de Orden Social	\$ 109,966.52	\$ 113,815.35
513803853	Gastos de representación	\$ 1,660.63	\$ 1,718.75
513903921	Otros impuestos y derechos	\$ 2,328.25	\$ 2,409.74
513903981	Impuesto sobre nóminas	\$ 30,099.07	\$ 31,152.54
124135151	Computadoras	\$ -	\$ -
124295291	Otro Mobiliario	\$ -	\$ -
125105911	Software	\$ -	\$ -
		\$ 448,785.39	\$ 464,492.88
511101131	Sueldos Base (BIBLIOTECAS)	\$ 179,702.54	\$ 185,992.13
511201212	Honorarios asimilados	\$ 19,635.00	\$ 20,322.23



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

511301323	Gratificación de fin de año	\$ 30,765.00	\$ 31,841.78
511401413	Aportaciones IMSS	\$ 85,450.00	\$ 88,440.75
511601711	Estímulos por productividad y eficiencia	\$ 48,163.50	\$ 49,849.22
511601721	Recompensas	\$ 37,429.35	\$ 38,739.38
512102111	Materiales y útiles de oficina	\$ 8,000.00	\$ 8,280.00
512102161	Material de limpieza	\$ 5,000.00	\$ 5,175.00
512102171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,000.00	\$ 5,175.00
512102121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 5,000.00	\$ 5,175.00
512402491	Materiales diversos	\$ 1,500.00	\$ 1,552.50
513103111	Servicio de energía eléctrica	\$ 11,500.00	\$ 11,902.50
513103131	Servicio de agua	\$ 3,000.00	\$ 3,105.00
513103961	Otros gastos por responsabilidades	\$ 1,500.00	\$ 1,552.50
513103981	Impuesto sobre nóminas	\$ 7,140.00	\$ 7,389.90

Quedo a la orden para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA JUAREZ
 DIRECTOR DE CASA DE CULTURA



Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx



P/ Cesar
mf

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL.
DEPARTAMENTO: SEGURIDAD PÚBLICA
OFICIO No. : DSPVT/1281/2020
A SUNTO: Se envía proyecto de presupuesto
2021.

**LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.**

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted, anexo al presente el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021 de esta Dirección de Seguridad Pública.

Agradezco de antemano la información que se me haga llegar.

ATENTAMENTE

APASEO EL GRANDE, GTO., 3 DE OCTUBRE DE 2020

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y P.C.

LIC. JAVIER MORALES PEREZ



03 NOV, 2020
P 1:16pm



PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	SEGURIDAD PUBLICA CUENTA PUBLICA
1131 Sueldo base	\$20,700,000.00
Honorarios asimilados	\$5,405,000.00
1321 Prima Vacacional	\$548,189.30
1323 Gratificación de fin de años	\$3,654,595.38
1324 Remun. Horas extras	\$460,000.00
1413 Aportaciones IMSS	\$4,370,000.00
1441 Seguros	\$1,623,836.80
1522 liquidación por indem.	\$2,000,000.00
1592 otras prestaciones	\$33,437.91
1711 Estim. Productividad	\$5,193,593.46
1721 Recompensas	\$1,925,642.17
2111 Mat. Y utiles oficina	\$54,631.32
2112 equipos menores de oficina	\$52,031.75
2121 mat. Utiles impresion	\$147,775.00
2142 eq. men. Tec. Inf	\$1,840.00
2151 Mat. Impreso e info	\$2,300.00
2161 Materiales de limpieza	\$73,600.00
2171Mat. Y utiles de enseñar	\$575.00
2212 Prod. Alim- inst.	\$2,875.00
2221 Prod. Alim. Animales	\$230.00
2231 Utensilios alimenticios	\$1,150.00
2411 Mat. Const. Minerales	\$81,650.00
2421 Mat. Const. concreto	\$11,500.00
2431 Mat. Const. Cal Yeso	\$5,750.00
2461 Mat. Electrico	\$5,750.00
2471Estructuras y manufact.	\$39,675.00
2491 Materiales diversos	\$43,700.00
2531 Medicinas y prod. Farm	\$17,250.00
2612 Comb. Por Serv. Pub.	\$2,926,399.25

2711 Vestuario y uniforme	\$1,500,000.00
2821 Mat. Seg. Pub.	\$5,750.00
2921Ref. Edificios	\$40,825.00
2932 Ref. Eq. Edu.	\$6,900.00
2961 Ref. Eq. Transporte	\$671,600.00
2981 Ref. otros eq.	\$23,840.22
3111 Serv. Energia Elect.	\$562,350.01
3141 Serv. Telefonía Trad.	\$132,691.60
3181 Servicio Postal	\$13,800.00
3291 Otros arrendamientos	\$8,050.00
3341 Servicio de capacitación	\$86,250.00
3391 Serv. Profesionales	\$172,500.00
3451 Seg. Bienes patrimón.	\$726,990.09
3511 Const. y mantto. Inm.	\$195,500.00
3521 Inst. Mobil. Adm.	\$105,800.00
3531 Inst. B.. Informat.	\$207,000.00
3551 Mantto. Vehicular	\$175,950.00
3561 Rep.Eq. Defensa	\$5,750.00
3571 Inst. Maq. Y otros	\$75,986.25
3591 Serv. Jardinería	\$71,300.00
3611 Difusion Act. Gub.	\$16,808.40
3641 Serv. Revela Fotog.	\$1,150.00
3751 Viaticos nacionales	\$58,650.00
3821 Gto. Orden Social	\$16,660.44
3901 Gastos de representación	\$19,049.12
3921 Otros impuest. Otros de	\$27,600.00
3951 Penas ultas acc.	\$5,750.00
3961 Otros Gto. Respons.	\$82,800.00
3981 Impuestos sobre nomin	\$675,358.55
5111 Muebles de oficina	\$57,500.00
5151Computadoras	\$115,000.00
5231 Camaras fotograf.	\$230,000.00
5651 Eq. de comunicacion	\$115,000.00
5691 Otros equipos	\$10,407.50
8531 Otros convenios	\$2,875,000.00

TOTAL	\$58,478,544.52
PROGRAMA FONDO ESTATAL	
1131 Sueldos base	\$920,000.00
1721 Recompensas	\$260,979.96
TOTAL	\$1,180,979.96

58,478,544.52

1,180,979.96

59,659,524.48

04 DIC. 2020

10:33 Cn S

Apaseo el Grande, Guanajuato, a 03 de Diciembre del 2020.

Área: Sindicatura

Oficio número: S/623/2020

Asunto: El que se indica

LIC. MIRIAM MARMOLEJO LOPEZ
TESORERIA MUNICIPAL

PRESENTE

La que suscribe **C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, en mi carácter de **SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE GTO**, con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, les envío un cordial saludo, en respuesta a su oficio TM/631/2020, le pido que se realice un incremento general de 3.5% en cada una de las partidas de mi presupuesto sobre el presupuesto modificado durante el 2020 (954,306.84), quedando una cantidad total de 987,707.58 para este próximo 2021.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Paloma Simental Rocha

C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



#SumemosActitudes

03 DIC. 2020

02:47 Cms

IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO
OFICIO No: IIC/095//2020
ASUNTO: Anteproyecto Presupuestal 2021

P/C.P. Moreno

M

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUCIPAL
PRESENTE

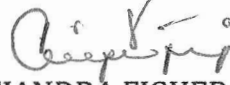
Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho el ocuroso para enviar la información que se pide en su oficio No. TM/631/2020, de fecha 2 de Diciembre del 2020.

SE ANEXA: Relación de Ante Proyecto Presupuestal 2021.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para aclarar cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

APASEO EL GRANDE, GTO. 03 DE DICIEMBRE DEL 2020


C. ALEJANDRA FIGUEROA TINAJERO
SUBDIRECTORA DE INGRESOS



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2021

CG-AF-FDO-PROGP-PP	Modificado	3.5 AUMENTADO	DESEADO PARA ANTEPROYECTO	INCREMENTO DESEADO POR DIVERSOS MOTIVOS	MOTIVO	TOTAL
**** CG-AF-FDO-PROGP-PP	\$ 5,385,428.60	\$ 188,490.00	\$5,573,918.60			
**** 31111-0402 CATASTRO	\$ 5,385,428.60	\$ 188,490.00	\$5,573,918.60			
*** 1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	\$ 5,385,428.60	\$ 188,490.00	\$5,573,918.60			
5111 MUEBLES DE OFICINA						
* E0009 CATASTRO	\$ 24,042.32	\$ 841.48	\$24,883.80			
RECURSO MUNICIPAL 2019						
* E0009 CATASTRO	\$ 325,000.00	\$ 11,375.00	\$336,375.00			
3332 Serv Procesos	\$200,000.00	\$7,000.00	\$207,000.00	\$500,000.00	Contratacion de outsourcing para realizar avaluos durante los meses de Enero, Febrero y Marzo ya que el personal encargado de esta actividad se mantendra ocupado en atender las cajas moviles que se habilitan en dichos meses, ademas se debe pagar al proveedor del sistema propio SIMPRECAT y las actualizaciones correspondientes del mismo.	\$707,000.00
3511 Cons y mantto Inm	\$ 64,600.00	\$ 2,261.00	\$66,861.00			
5111 Muebles de oficina	\$ 60,400.00	\$ 2,114.00	\$62,514.00			
** 1100120 RECURSO MUNICIPAL	\$ 472,159.74	\$ 16,525.59	\$488,685.33			
* E0009 CATASTRO	\$ 379,059.74	\$ 13,267.09	\$392,326.83			
2111 Mat y útiles oficin	\$ 21,937.48	\$ 767.81	\$22,705.29			
2112 Equipos menores de oficina	\$ 5,000.00	\$ 175.00	\$5,175.00			
2121 Mat y útiles impresi	\$ 43,000.00	\$ 1,505.00	\$44,505.00			
2161 Material de limpieza		\$ -		\$3,000.00	Se requiere de material de limpieza para sanitizar los escritorios y pasillos cada que ingrese un contribuyente.	\$3,000.00
2461 Mat Eléctrico	\$ 5,200.00	\$ 182.00	\$5,382.00			
2491 Materiales diversos	\$ 3,000.00	\$ 105.00	\$3,105.00			
2531 Medicinas y prod far	\$ 1,109.17	\$ 38.82	\$1,147.99	\$3,852.10	Se requiere de un botiquin con sus insumos correspondientes, y material de sanitizacion para el personal y los contribuyentes.	\$5,000.09
2612 Combust p Serv pub	\$ 45,000.00	\$ 1,575.00	\$46,575.00			
2711 Vestuario y uniformes	\$ 3,619.20	\$ 126.67	\$3,745.87			
2941 Ref Eq Cómputo	\$ 6,268.32	\$ 219.39	\$6,487.71			
2981 Ref Otros Equipos	\$ 24,064.59	\$ 842.26	\$24,906.85			
3231 Arren Mobiliario	\$ 22,500.00	\$ 787.50	\$23,287.50			
3332 Serv Procesos	\$ 50,400.00	\$ 1,764.00	\$52,164.00			
3341 Servicios de capacitación	\$ 77.14	\$ 2.70	\$79.84			
3511 Cons y mantto Inm	\$ 34,912.32	\$ 1,221.93	\$36,134.25			
3521 Instal Mobil Adm	\$ 2,256.80	\$ 78.99	\$2,335.79			
3551 Mantto Vehic	\$ 15,773.87	\$ 552.09	\$16,325.96			
3751 Viáticos nacionales	\$ 727.00	\$ 25.45	\$752.45			
3853 Gastos de representación	\$ 1,667.51	\$ 58.36	\$1,725.87			
3921 Otros impuestos y derechos	\$ 1,138.80	\$ 39.86	\$1,178.66			
5151 Computadoras	\$ 36,400.00	\$ 1,274.00	\$37,674.00	\$58,000.00	Se requiere de 2 Scanner para el Area de Archivo con el fin de escanear los documentos que se encuentran a resguardo, ya que se pretende realizar un ARCHIVO DIGITAL, Se necesitan 2 camaras Fotograficas para la elaboracion de avaluos ya que es necesario tomar foto de cada predio para su ubicacion.	\$95,674.00

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2021

CG-AF-FDO-PROGP-PP	Modificado	3.5 AUMENTADO	DESEADO PARA ANTEPROYECTO	INCREMENTO DESEADO POR DIVERSOS MOTIVOS	MOTIVO	TOTAL
* E0043 MAS INGRESOS PARA TODOS	\$ 93,100.00	\$ 3,258.50	\$96,358.50			
211 Mat y útiles oficin	\$ 4,300.00	\$ 150.50	\$4,450.50			
2121 Mat y útiles impresi	\$ 70,000.00	\$ 2,450.00	\$72,450.00			
2612 Combust p Serv pub	\$ 10,000.00	\$ 350.00	\$10,350.00			
3341 Servicios de capacitación	\$ 1,800.00	\$ 63.00	\$1,863.00			
3551 Mantto Vehic	\$ 7,000.00	\$ 245.00	\$7,245.00			
* E0009 CATASTRO	\$ 69,097.78	\$ 2,418.42	\$71,516.20			
2711 Vestuario y uniformes	\$ 11,966.00					
3511 Cons y mantto lnm	\$ 57,131.78	\$ 1,999.61	\$59,131.39			
* E0009 CATASTRO	\$ 222,000.00	\$ 7,770.00	\$229,770.00			
2111 Mat y útiles oficin	\$ 30,000.00	\$ 1,050.00	\$31,050.00			
2121 Mat y útiles impresi	\$ 35,000.00	\$ 1,225.00	\$36,225.00			
2461 Mat Eléctrico	\$ 20,000.00	\$ 700.00	\$20,700.00			
5151 Computadoras	\$ 137,000.00	\$ 4,795.00	\$141,795.00			
TOTAL PROPUESTO AL 3.5 %			\$2,696,944.58	TOTAL PROPUESTO Y DESEADO:		\$3,261,796.68

AUTORIZA:

Alejandra Figueroa Tinajero

ALEJANDRA FIGUEROA TINAJERO
SUBDIRECTORA DE INGRESOS



04 DIC 2020

12:01 Cris

04 DE DICIEMBRE DEL 2020 APASEO EL GRANDE, GTO.
No. De OFICIO 209 /DAIM/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

LIC. MIRIAM MARMOLEJO LOPEZ
TESORERIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2018-2021.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, dando respuesta a su oficio TM/631/2020, anteproyecto de presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021. Se crea un programa para proyectos productivos para el empoderamiento de la mujer. Anexando reglas de operación 2021 del mismo programa para que lo tomen en cuenta ya con su debida sustentabilidad.

E0029 INSTITUTO DE LA MUJER

2111 mat y utiles de oficin	\$ 10,000
2121 mat y útiles impresi	\$ 10,000
2612 comb p serv pub	\$ 20,000
2711 vestuario y uniformes	\$ 3,000
2981 ref otros equipo	\$ 10,000
3111 serv energ electr	\$ 9,500
3131 servicio de agua	\$ 2,700
3141 serv telefonía trad	\$ 9,500
2491 materiales diversos	\$ 5,000
3551 mantto vehic	\$ 10,000
3751 viaticos nacionales	\$ 3,000
3821 gto orden social	\$ 30,000
3853 gastos de representación	\$ 2,000
3921 otros impuestos y derechos	\$ 2,500.00
Horas extras	\$ 5,000.00



E0041 MEJOR CALIDA DE VIDA

Propuesta de partidas dentro del programa presupuestal.

PARTIDAS	PRESUPUESTO
programa mujer emprendedora	500,000
2111 Mat y útiles de oficina	30,000
3551 Mantto veh.	20,000
2612 Comb para serv pub.	90,000
2981 Ref otros Equipos	30,000
2121 Mat y útiles impresión.	30,000
3611 difusión activ gub.	8,000
3751 viáticos nacionales	15,000

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a dicha petición.

ATENTAMENTE

JUANA ACOSTA
C. JUANA ACOSTA TRUJILLO
DIRECTORA



REGLAS DE OPERACIÓN

INTRODUCCION

Hoy las mujeres son constructoras del cambio en nuestra sociedad, han roto paradigmas y eliminado barreras que frenaban su plena autonomía. Las mujeres han transformado las relaciones y estructuras sociales de forma democrática y participativa. Todas y cada una, son mujeres líderes, mujeres emprendedoras, mujeres empoderadas, han adquirido la confianza, capacidades y habilidades para tomar sus propias decisiones y definir el rumbo de su vida; han logrado un cambio no sólo en ellas mismas, también están creando juntas un futuro de grandeza.

Las mujeres Apaseenses trabajan cada día con entusiasmo y energía, son el reflejo del desarrollo de sus comunidades, están llamadas a crear, innovar y dejar huella.

El compromiso de este gobierno es con las mujeres, asegurarles las condiciones de igualdad para acceder a oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos, sólo así lograremos construir un municipio más próspero, sostenible mejorando su calidad de vida y de sus familias.

ARTICULO 1. - Para los efectos de estas Reglas de operación, se entiende por:

I.- Apoyo: Aportación en especie a través de paquetes productivos para la diversificación de los ingresos, que otorga el Gobierno Municipal a través de la Dirección Integral a la Mujer. Para cumplir los procesos considerados en las presentes Reglas de Operación.

II.- Consejo Valuatorio: Consejo donde se evalúan y dictaminan las personas beneficiadas con necesidades prioritarias. Conformado por la presidenta regidora de la comisión de equidad y género del H. Ayuntamiento, directora de la instancia de la mujer y la Psicóloga de la dirección.

III.- cohesión social: el conjunto de procesos sociales que generan y fortalecen en las personas un sentido de confianza y pertenencia a la comunidad.

IV.- entidad responsable: Dirección de Atención Integral a la Mujer.

V.- Expedientes: Integración de Información de acuerdo a las presentes reglas de operación, que analiza, respalda y es el área correspondiente a la Dirección Integral a la Mujer.

VI.- Guion del Proyecto Productivo: Documentos que integra la información general de la persona solicitante del proyecto y sus características de personales,

financieras y necesidades de equipo, mobiliario o maquinaria que requiere para emprender la actividad económica.

VII.- Impacto: todo aquello que conlleve a la consecución de los objetivos que favorezcan la competitividad, el desarrollo económico-social, productividad y creación de empleos, de manera indirecta a través de los apoyos recibidos a las personas beneficiadas por las acciones realizadas en el marco de las presentes reglas de operación, pudiendo ser estos en el mediano y/o largo plazo.

VIII.- Mecanismos de Operación: Documento Jurídico correspondiente que el efecto que indique.

IX.- programa: programa de proyectos productivos llamado MUJER EMPRENDEDORA

X.- Reglas de operación. - Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Para el ejercicio 2021.

XI.- tejido social: es el grupo de mujeres que comparten el origen, cultura o espacio y que se interrelacionan voluntariamente conformando una sociedad mediante reglas Formales e informales.

XII.- unidad administrativa responsable: Dirección de Atención Integral a la Mujer. Es encargada de llevar a cabo la implementación de las acciones concernientes al programa.

XIII.- Zonas de atención prioritaria: son los territorios o localidades urbanas o rurales definidas por la secretaria de Desarrollo Social y Humano. Para el estado y los municipios de Guanajuato.

Diseño del programa

Artículo 2 . – El diseño de este programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos a estas reglas de operación

el programa tiene el propósito de contribuir con la economía de las mujeres con condición de vulnerabilidad que habitan en las zonas rurales, urbanas y suburbanas de nuestro municipio cuyo componente es la entrega de paquetes productivos básicos e indispensables que permitan el iniciar, consolidar o fortalecer alguna actividad económica de tipo comercia, de servicio a través de la siguiente vertiente.

I.- proyector productivo MUJER EMPRENDEDORA entregando maquinaria, equipo, herramienta y mobiliario.

Para lo cual es necesario presentar su expediente integrado por la documentación correspondiente en las ventanillas receptoras establecidas en las presentes reglas de operación por las entidades responsables, a efecto de que se ha evaluado y dictaminado por la comisión para ser beneficiada.

Objetivo general del programa

Artículo 3.- el programa tiene por objetivo principal es buscar una estrategia para mejorar la economía familiar y combatir la pobreza social, favorecer la diversificación de los ingresos, a través de la entrega de paquetes productivos a las mujeres beneficiarias.

Objetivos específicos del programa

Artículo 4.- son objetivos específicos del programa

1.- apoyar a las mujeres que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad y/o de pobreza que inicien, consoliden o mejoren su proyecto productivo de tipo comercial o de servicios a fin de que diversifiquen sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida, de acuerdo al guion técnico económico-social.

Población potencial

Artículo 5 . La población potencial del programa es de 1,000 mil mujeres.

Población objetivo

Artículo 6. - la población objetivo del programa son 200 mujeres son mayor de edad que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad y/o de pobreza que vivan preferentemente en zonas de atención prioritaria, localidades de alta y muy alta marginalidad, así como emprendedoras que cuenten con una iniciativa de proyecto.

Población beneficiada

Artículo 7.- pueden ser elegidas como personas beneficiadas del programa mujeres de localidades rurales, urbanas y suburbanas del municipio de Apaseo el Grande. Guanajuato.

- a) Ser mayor de edad y contar con la documentación necesaria para iniciar el trámite.
- b) Residir actualmente en el municipio de Apaseo el grande, y que el lugar en que se ejecute el proyecto se encuentre en el mismo municipio.

Responsabilidad de la documentación.

Artículo 8. - el programa oferta el siguiente apoyo

I.- proyecto productivo MUJER EMPRENDEDORA consiste en maquinaria, equipo, herramientas y mobiliario necesario para iniciar, consolidar o mejorar una actividad económica de tipo comercial y/o de servicio, orientada a mujeres en condiciones de vulnerabilidad y/o pobreza.

Montos de los proyectos productivos aprobados por el consejo valuatorio podrá ser hasta por un monto máximo \$ 5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). siendo el porcentaje máximo de aportación del recurso municipal.

Meta programada

Artículo 9 .- el programa tiene como meta la entrega de al menos 100 paquetes productivos entregados para favorecer la diversificación de los ingresos de las mujeres beneficiadas, quedando sujetas a las disponibilidad presupuestaria.

Requisitos y procedimientos de acceso.

Artículo 10. - para acceder a los apoyos del programa, deberá atender los siguientes requisitos:

- 1.- Copia fotostática de identificación oficial vigente deberá ser por ambos lados lo más visible y legible, en caso de que la identificación no esté vigente será causa de exclusión.
- 2.- Copia fotostática de la CURP visible y legible.
- 3.- Copia fotostática del comprobante de domicilio más reciente pudiendo ser: agua, luz, teléfono o constancia de residencia expedida por la autoridad competente.
- 4.- Cotización original con una vigencia no mayor a dos meses y firmada por la solicitante donde se describan los bienes solicitados, así como si ya incluye IVA o no, deberá ser en hoja membretada o en su defecto, que contenga la firma, domicilio y sello de la proveeduría.

5.- formatos

1. Solicitud de apoyo.
2. Guion técnico
3. Estudio socioeconómico
4. Carta bajo protesta

En la ventanilla de atención de la Dirección de Atención Integral de la Mujer se recibirán únicamente las solicitudes de apoyo que cumplan con los requisitos de acceso, establecidos en estas reglas de operación.

Criterios de selección.

Artículo 11.- las solicitudes de apoyo serán evaluadas para su selección y aprobación por el comité valuatorio de acuerdo a su viabilidad técnica-económica e impacto social, así como la disponibilidad presupuestal del programa y que cumplan con todos los criterios.

- 1.- que contribuyan a generar empleo y autoempleo y ayuden a disminuir la migración de la población.
- 2.- que sean impulsadas por mujeres mayores de edad, mujeres con discapacidad. Adultas mayores, indígenas o jóvenes con 18 años cumplidos.

Causas de exclusión.

Artículo 12.- no se otorgará el apoyo en los cuales sus acciones primordiales se encuentren en los siguientes:

- 1.- Falta de nombre o firma en formatos o cotización
- 2.- Que la firma no coincida con la del INE
- 3.- Expedientes incompletos
- 4.- Formatos incompletos
- 5.- Identificación oficial vencida o comprobante de domicilio no actualizado
- 6.- Que la cotización no cumpla con lo establecido
- 7.- Que el proyecto no esté debidamente sustentado.

Programación presupuestaria

Artículo 13.- el programa de inversión para la operación y ejecución del programa MUJER EMPRENDEDORA

El monto del recurso aprobado por el programa es de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL 00/M.N).

El presupuesto del presente programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por las reglas de operación.

Método de comprobación del gasto de la aplicación del apoyo

Artículo 14. - son métodos de comprobación del gasto las facturas emitidas por la compra del equipamiento productivo, así como la correspondiente acta de entrega recepción de bienes que se genere por cada uno de las beneficiarias.

La dirección de Atención Integral a la mujer resguardara la documentación comprobatoria del programa, debiéndola presentar en el momento en que le sea requerida por los órganos de control interno y de vigilancia CONTRALORIA MUNICIPAL.

Procedimiento para reintegrar los recursos

Artículo 15. - los recursos se reintegrarán cuando: el cierre del ejercicio del apoyo del programa se determinen saldos de recursos ministrados no ejercidos. La Dirección de Atención Integral a la Mujer procederá a su reintegro a la tesorería municipal, conforme a las disposiciones normativas aplicables igualmente los saldos que no se ejercieron en el ejercicio fiscal 2021.

Derechos de las mujeres beneficiarias.

Artículo 16 .- son derechos de las mujeres beneficiadas a:

- 1.- A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto.
- 2.- a recibir orientación sobre los procedimientos de acceso al apoyo o beneficios del programa.
- 3.- a ser informadas oportunamente de los apoyos beneficios del programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables.
- 4.- a ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras publicas responsables del programada cuando así lo soliciten.
- 5.- a que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato.
- 6.- las demás que se desprenden de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Obligaciones de las beneficiarias.

Artículo 17.- son obligaciones de las personas beneficiarias.

- 1.- utilizar el apoyo del programa para el objeto del mismo.
- 2.- abstenerse de proporcionar documentación falsa.
- 3.- proporcionaren tiempo y forma la información y documentación que sea necesaria de conformidad con esas reglas de operación.
- 4.- abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentalmente de las personas.
- 5.- tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias.

- 6.- entregar la documentación que integre su expediente para contar con la posibilidad de obtener su apoyo.
- 7.- asistir y atender personalmente en tiempo y forma a las reuniones, capacitaciones y citas que se le requieran para el cumplimiento de todas las etapas del programa.
- 8.- permitir las visitas para la implementación, supervisión y seguimiento de las acciones ejecutadas a través del programa a mujeres debidamente acreditado e identificado por la unidad responsable que intervienen en el programa.
- 9.- no comercializar, vender, rentar, subarrendar, empeñar o abandonar el equipamiento recibido del apoyo del programa,
- 10.- participar y colaborar en el cumplimiento de los lineamientos de contraloría municipal.

Facultades y obligaciones de la dirección de Atención Integral a la Mujer responsable del programa.

Artículo 18 .- son las facultades y obligaciones de DAIM.

- I.- Elaborar el análisis de proyecto del programa
- II publicar las presentes reglas de operación.
- III.- coordinar y operar las presentes reglas de operaciones.
- IV.- coordinar y operar el programa.
- V.- recibir, analizar, revisar y resguardar las solicitudes de apoyo.
- VI.- dar de alta su ventanilla de atención de información y resolución de dudas.
- VII.- entregar los expedientes a consejo valuatorio para su debido análisis para su dictaminación.
- VIII.- generar actas de entrega- recepción de los bienes entregar a las mujeres beneficiarias.
- IX.- efectuar el seguimiento de operación de los proyectos productivos a las mujeres beneficiadas.

De las disposiciones finales

Artículo 19. - los apoyos comprendidos en las presentes reglas de operación, se encontrarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Derechos humanos, equidad, inclusión y diversidad social.

Artículo 20.- el presente programa garantiza que toda persona, tendrá acceso al mismo, siempre y cuando, cumpla con lo establecido en estas reglas de operación.

La dirección de atención integral a la mujer, garantizará, protegerá y respetará los derechos de las mujeres interesadas y las personas beneficiarias, impulsando la igualdad de oportunidad. Evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, origen étnico. Nacionalidad, discapacidades, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

No se considera como violación de los derechos humanos cuando las personas no sean beneficiarias del mismo motivo del incumplimiento de los requisitos establecidos o atendiendo a la suficiencia presupuestal del programa.

No podrá ser susceptibles del apoyo para este programa para el siguiente ejercicio fiscal.

Las personas servidoras públicas que incumplan las disposiciones previstas en estas reglas de operación será sujetas a la ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato y demás normativas que resulte aplicable para cada caso en concreto.

Mecanismos de exigibilidad

Artículo 21.- se puede exigir el cumplimiento de los servicios de entrega de apoyo del programa, en los siguientes casos.

- 1.- cuando la mujer solicitante cumpla con los requisitos y criterios para acceder a determinado derecho, garantizado por el programa.
- 2.- cuando la mujer beneficiada, exija que se cumpla el programa en tiempo y forma.
- 3.- cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al programa por restricciones presupuestarias y las personas exijan que las incorporaciones no sean claras o equitativas y sin favoritismos, ni discriminación.

Para exigir el cumplimiento de lo establecido en las presentes reglas de operación. La mujer interesada debe solicitarlo por escrito a la ventanilla de información de la Dirección de Atención Integral a la Mujer. Donde se generó la solicitud de apoyo, expresando las razones por las cuales se considera beneficiario del mismo anexando la documentación que lo fundamente su petición.

transparencia

Artículo 22.- la dirección de Atención Integral a la Mujer, responsable de la operación del programa debe cumplir con las disposiciones normativas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la legislación de la materia.

04 de Diciembre de 2020. Apaseo el Grande, Gto.
Dirección de Educación
Asunto: El que se Indica
Oficio No. EDU/158/20

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Usted de la manera más atenta con el fin de dar respuesta a su Oficio Núm. TM/631/2020 en el que solicita el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Al respecto le anexo en Anteproyecto de Egresos correspondiente.

Sin más por el momento me despido quedando de usted para cualquier duda y/o comentario al respecto.

ATENTAMENTE


ING. OCTAVIO LICEA ROJAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

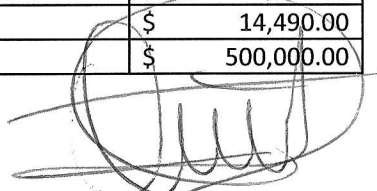


04 DIC 2020

10:34 Cn's

**ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

E0017 EDUCACION	
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD
1131 Sueldos Base	\$ 1,654,959.11
1321 Prima Vacacional	\$ 34,080.27
1323 Gratificación de fin de año	\$ 227,201.82
1413 Aportaciones IMSS	\$ 179,368.84
1592 Otras Prestaciones	\$ 29,834.69
1711 Estim Productividad	\$ 330,991.82
1721 Recompensas	\$ 136,763.41
2111 Mat y utiles de oficina	\$ 28,637.03
2121 Mat y Utiles de Impresión	\$ 47,316.45
2142 Equipos Men Tec Inf	\$ 6,458.40
2161 Material de Limpieza	\$ 2,522.24
2171 Mat y Utiles de Enseñanza	\$ 9,315.00
2212 Prod Aliment Instal	\$ 1,076.40
2451 Mat Constr Vidrio	\$ 861.12
2461 Mat Electrico	\$ 5,382.00
2481 Materiales Complementarios	\$ 62,100.00
2491 Materiales Diversos	\$ 1,614.60
2612 Combust p serv pub	\$ 18,158.04
2711 Vestuario y Uniformes	\$ 17,305.20
2961 Ref Eq Transporte	\$ 869.40
2981 Ref Otros Equipos	\$ 14,904.00
3111 Serv. Energia electrica	\$ 10,018.80
3131 Servicio de Agua	\$ 4,678.20
3141 Serv Telefonía Trad	\$ 7,245.00
3231 Arren Mobiliario	\$ 26,040.60
3341 Servicios de Capacitación	\$ 12,999.60
3451 Seg bienes patrimoniales	\$ 10,350.00
3551 Mantto Vehiculos	\$ 10,764.00
3751 Viaticos Nacionales	\$ 4,843.80
3821 Gasto Orden Social	\$ 55,269.00
3853 Gastos de representación	\$ 6,044.40
3921 otros impuestos y derechos	\$ 3,229.20
3961 Otros Gto por Responsabilidades	\$ 240.98
3981 Impuesto sobre nomina	\$ 38,409.49
5111 Muebles de Oficina	\$ 15,525.00
5151 Computadoras	\$ 38,295.00
E0046 JOVENES ESCRIBIENDO	
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD
2111 Mat y utiles de oficina	\$ 8,280.00
2161 Material de Limpieza	\$ 2,522.24
2171 Mat y Utiles de Enseñanza	\$ 26,620.20
2612 Combust p serv pub	\$ 20,700.00
3341 Servicios de Capacitación	\$ 7,245.00
3821 Gasto Orden Social	\$ 14,490.00
BECAS DE EXCELENCIA	\$ 500,000.00




04 DIC. 2020

10:55 Cr.3

04 DE DICIEMBRE DE 2020, APASEO EL GRANDE, GTO.
NOMBRE DEL ÁREA: COMUDE/138/20
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a su distinguida persona para hacer entrega de presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021.

Sin otro particular de mi parte agradezco la atención al presente y quedo de Usted como su más atento y Seguro Servidor.

ATENTAMENTE


COMUDE

COMISION MUNICIPAL DEL

DEPORTE
APASEO EL GRANDE
PROF. GUILLERMO RUIZ JIMENEZ
ENCARGADO DESPACHO COMUDE



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

CUENTA	CONCEPTO	2021
	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 3,588,192.36
511101131	Sueldos Base	\$ 1,538,276.99
511201221	Remuneraciones para eventuales	87,584.92
511301321	Prima Vacacional	31,856.09
511301323	Gratificación de fin de año	212,373.96
511301342	Compensaciones por servicios	5,000.00
511401413	Aportaciones IMSS	280,000.00
511501522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	150,000.00
511601711	Estímulos por productividad y eficiencia	307,655.40
511601721	Recompensas (Despensa)	91,980.00
	TOTALES	\$ 2,704,727.36
512102111	Materiales y útiles de oficina	9,000.00
512102121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00
512102151	Material Impreso e Informacion digital	25,000.00
512102161	Material de limpieza	9,000.00
512402411	Materiales de construcción minerales no metálicos	11,000.00
512402421	Cemento y productos de concreto	5,000.00
512402431	Cal, Yeso y productos de yeso	5,000.00
512402441	Madera y productos de madera	30,000.00
512402451	Vidrio y productos de vidrio	2,000.00
512402461	Material eléctrico y electrónico	2,000.00
512402471	Artículos metálicos para la construcción	20,000.00
512402491	Materiales diversos	20,000.00
512402521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,000.00
512502561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,000.00
512602612	Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	95,000.00
512702711	Vestuario y uniformes	25,000.00
512702731	Artículos deportivos	30,000.00
512902911	Herramientas Menores	5,000.00
512902921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000.00
512902961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,500.00
512902981	Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	7,500.00
	TOTALES	\$ 323,000.00
513103111	Servicio de energía eléctrica	13,500.00
513103131	Servicio de agua	3,000.00
513103181	Servicio postal	500.00
513303332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	3,000.00
513303341	Servicios de capacitación	5,000.00
513403411	Servicios financieros y bancarios	6,000.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	26,000.00
513503551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	10,000.00
513503571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	8,500.00
513503591	Servicio de Jardinería y fumigación	2,000.00
513603612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	5,000.00
513703751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	3,000.00
513903921	Otros impuestos y derechos	3,500.00
513903981	Impuesto sobre nóminas	45,000.00
	TOTALES	\$ 134,000.00
524104411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	289,465.00
524204421	Becas	20,000.00
	TOTALES	\$ 309,465.00
551505111	Muebles de oficina y estantería	5,000.00
551505151	Computadoras y equipo periférico	25,000.00
551505211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	4,000.00
551505191	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	3,000.00
551505641	Sistema de aire acondicionado, calefaccion y refrigeracion Industrial y comercial	5,000.00
551505671	Herramientas y máquinas - Herramientas	70,000.00
125105911	Software	5,000.00
	TOTALES	\$ 117,000.00



LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
 TESORERA MUNICIPAL
 APASEO EL GRANDE, GTO.
 PRESENTE

Por medio de la presente el que suscribe **C. HUGO CARDENAS MALDONADO**, Director de Desarrollo Social, tengo a bien enviar a usted la propuesta de anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2021. Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social.

PARTIDA E0019	2020	2021
2111	\$45,000.00	\$46,575.00
2112	\$10,000.00	\$10,350.00
2121	\$50,000.00	\$51,750.00
2142	\$19,920.00	\$20,598.57
2151	\$1,300.00	\$1,345.50
2212	\$8,476.00	\$8,772.66
2461	\$25,000.00	\$25,875.00
2491	\$520.00	\$538.20
2612	\$260,000.00	\$269,100.00
2711	\$11,400.00	\$11,799.00
2981	\$100,000.00	\$103,500.00
3131	\$2,179.24	\$2,255.51
3291	\$8,320.00	\$8,611.20
3341	\$6,240.00	\$6,458.40
3551	\$36,000.00	\$37,260.00



04 DIC. 2020

Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2000
apaseoelgrande.gob.mx

11:31 Cms

APASEO MÁS GRANDE

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

3611	\$2,636.40	\$2,728.67
3751	\$16,049.00	\$16,610.72
3821	\$38,344.62	\$39,686.68
3853	\$2,328.25	\$2,409.73
3921	\$2,699.84	\$2,794.33
3961	\$2,328.25	\$2,409.74
5151	\$20,000.00	\$20,700.00
5691	\$20,000.00	\$20,700.00
PARTIDA E0048	2020	2021
2111	\$21,938.00	\$22,705.83
2121	\$15,000.00	\$15,525.00
2142	\$8,132.00	\$8,416.62
2151	\$1,300.00	\$1,345.50
2612	\$190,000.00	\$196,650.00
2981	\$21,540.00	\$22,293.90
3341	\$6,240.00	\$6,458.40
3551	\$19,500.00	\$20,182.50
3751	\$10,432.00	\$10,797.12
3821	\$26,700.00	\$27,634.50
5151	\$10,000.00	\$10,350.00



Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2000
apaseoelgrande.gob.mx

#SumemosActitudes

APASEO MÁS GRANDE

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES PROPUESTA

MI COLONIA A COLOR \$300,000.00
AYUDA A MI NEGOCIO \$600,000.00
PROVISION FAMILIAR \$3,600,000.00
BECAS MUNICIPALES \$1,600,000.00
TECHO FIRME \$1,300,000.00
CALENTADORES SOLARES \$ 3,100,000.00
ESTUFAS ECOLOGICAS \$ 500,000.00
CUARTO DORMITORIO \$ 3,500,000.00
CISTERNAS \$ 500,000.00

ATENTAMENTE



C. HUGO CARDENAS MALDONADO

DIR. DE DESARROLLO SOCIAL

C.C.P. ARCHIVO



Municipio de Apaseo el Grande
Jardin Hidalgo 105, Zona Centro
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 3816
T. (413) 158 20
apaseoelgrande.gob.mx

#SumemosActitudes

P/C.P. Moreno
 (Handwritten signature)

COORDINACION DE FISCALIZACION
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

OFICIO NO. 415/2020
 Apaseo el Grande, Gto., a 03 de Diciembre de 2020

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
APASEO EL GRANDE
P R E S E N T E:

03 DIC 2020
 (Handwritten signature)

Por medio del presente reciba Usted un cordial saludo, así mismo sirva este para hacer llegar en atención a su oficio TM/631/2020, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2021, para la Coordinación de Fiscalización.

Partida presupuestal	Nombre	Cantidad
2111	Mat y útiles oficin	\$12,393.66
2112	Equipos menores de oficina	\$6,810.30
2121	Mat y útiles impresi	\$56,925.00
2142	Equipos Men Tec Inf	\$2,691.00
2151	Mat impreso e info	\$46.56
2212	Prod Alimen instal	\$938.29
2641	Mat electrico	\$6,420.00
2491	Materiales diversos	\$1,092.00
2612	Combus p. Serv. Pub	\$207,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$5,382.00
2981	Ref Otros Equipos	\$61,659.91
3131	Servicio de agua	\$871.88
3341	Servicios de capacitación	\$2,080.00
3521	Instal Mobil Adm	\$3,640.00
3531	Instal B. Informat	\$520.00
3551	Mantto Vehic	\$29,542.89
3641	Serv. Revelado Fotog	\$520.00
3751	Viáticos nacionales	\$610.49
3821	Gto orden social	\$3,640.00
3921	Otros impuetos y derechos	\$1,040.00
3961	Otros gto responsa	\$725.48
3981	Impuesto sobre nóminas	\$36,186.92
5651	Eq Comunicación	\$4,160.00
5111	Muebles de oficina	\$12,420.00
5151	Computadoras	\$41,400.00



1131	Sueldos base	\$146,3427.59
1321	Prima vacacional	\$30,698.34
1323	Gratificación fin de año	\$204,655.65
1331	Remun horas extra	\$49,887
1413	Aportaciones imss	\$239,678.54
1711	Estim productividad	\$292,685.51
1721	Recompensas	\$111,369.68
2612	Combust p ser pub	\$9,315.00

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C. JERONIMO RAYON RAMIREZ
COORDINADOR DE FISCALIZACION

C.C.P. Archivo.

04 de Diciembre de 2020. Apaseo el Grande, Gto.
Servicios Municipales
DSM/342/2020
Asunto: Solicitud de información.

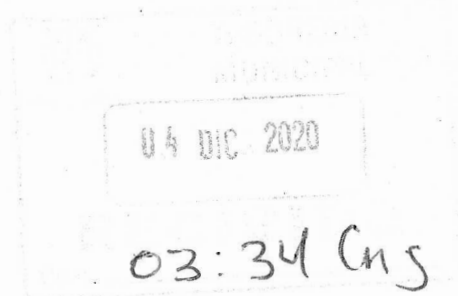
LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo sirva el presente para hacerle llegar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021. (Anexo anteproyecto)

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente


JUAN MANUEL SAAVEDRA RAMIREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p.- archivo



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

RAMO XXXIII 2021

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO
	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
	DIRECCIÓN GENERAL	
	SERVICIOS GENERALES	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	
5.1.2.9.2911	Herramientas Menores	\$50,590.80
5.1.2.9.2961	Refacciones, Accesorios Menores de equipo de transporte	\$1,966,500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$4,951,440.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$5,124,740.40
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	\$279,864.00
	SERVICIOS GENERALES	
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$301,392.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservacion de Vehiculos terrestres, aereos, maritimos, etc	\$1,345,500.00
5.1.3.5.3571	Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y hta	\$80,730.00
124695691	Otros equipos	\$55,931.40
124655651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	\$80,730.00
	ALUMBRADO PUBLICO	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	
5.1.2.4.2461	Material Electrico y electronico	\$3,105,000.00
	VARIOS	
5.1.3.1.3112	Alumbrado publico (Deficiente de Alumbrado Publico)	\$7,534,800.00
1104	RASTRO MUNICIPAL	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	
5.1.2.1.2161	Material de Limpieza	\$6,458.40
	SERVICIOS GENERALES	
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$129,168.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de Mobiliario y Equipo de admón	\$6,458.40
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de Maquinaria otros equipos y hta.	\$53,820.00
513503511	Conservación y mantenimiento de Inmuebles	\$59,202.00
1.2.5.6.5621	Maquinaria y Equipo Industrial	\$517,500.00
125605691	Otros equipos	\$165,662.00
1103	PARQUES Y JARDINES	
	SERVICIOS GENERALES	
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de Maquinaria otros equipos y herramienta.	\$29,062.80
512902961	Refacciones, Accesorios Menores de equipo de transporte	
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$43,056.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
1.2.5.6.5621	Maquinaria y Equipo Industrial	\$642,528.00

1102	LIMPIA	
	BIENES MUEBLES	
125405411	Automoviles y camiones	\$2,649,600.00
	BIENES INMUEBLES	
12315811	Terrenos	\$2,152,800.00
1105	PANTEONES	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	
5.1.2.4.2421	Materiales de construcción de concreto	\$16,146.00
5.1.2.4.2431	Materiales de construcción de cal y yeso	\$7,534.80
5.1.2.4.2441	Materiales de construcción de madera	\$5,382.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$16,619.61

DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
CUENTA PUBLICA

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	No. Programa	Area Funcional	Concepto	Partida	Presupuesto Anual
					SERVICIOS GENERALES	
					DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	
				5.1.1	Servicios Personales	
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	511101131	Sueldos Base	1,301,217.22
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	511301321	Prima Vacacional	27,518.48
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	511301323	Gratificacion de Fin de Año	183,456.52
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	511301331	Remuneraciones por horas extraordinarias	10,144.53
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	511501522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caidos	215,280.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	511401413	Aportaciones al IMSS	254,171.69
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	511701711	Estimulos por productividad y eficiencia	291,673.81
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	511701721	Recompensas(Despensa)	117,166.62
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	511501592	Otras prestaciones	27,717.30
			2.2.6		Materiales y Suministros	
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512102111	Materiales y Utiles de Oficina	53,820.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512102161	Material de limpieza	18,298.80
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512102121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	91,494.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512102112	Equipos menores de oficina	2,152.80
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512102151	Material impreso e informacion digital	1,076.40
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512202212	Alimentacion de personas	16,146.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512902981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	16,146.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512102142	Equipos menores de tecnologias de la informatica y computacion	7,534.80
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512402411	Material de construccion minerales no metalicos	94,696.29
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512502531	Medicinas y productos farmaceuticos	48,438.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512602612	Combustibles,lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, etc.	7,534.80
1100117				51222221	Productos alimenticios para animales	10,764.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512702722	Prendas de proteccion personal	26,910.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	512402491	Materiales Diversos	3,601.80
			2.2.6	5.1.3	Servicios Generales	
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513103111	Servicio de energia electrica	53,820.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513103131	Servicio de agua	21,528.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513103261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	86,112.00
1100117				513103211	Arrendamiento de terrenos	40,903.20
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513903921	Otros impuestos y derechos	13,993.20
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513503521	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	3,229.20
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513503511	Conservacion y Mantenimiento de inmuebles	10,764.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513503531	Instalacion, reparacion y mantenimiento de bienes informaticos	5,920.20

1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513503551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aereos, maritimos, etc.	8,611.20
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513503571	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	7,534.80
1100117				513563591	Servicios de Jardineri y fumigacion	27,717.30
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513503751	Viaticos para servidores publicos en desempeño de sus funciones	16,630.38
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513803811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	86,112.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513803853	Gastos de Representación	5,382.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513903961	Otros gastos por responsabilidades	3,229.20
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513903981	Impuesto sobre nominas	37,674.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	513902991	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,630.38
1100117	C1100	E0022	2.2.6	1.2.4	Bienes Muebles	
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	551505231	Camaras fotograficas y de video	6,458.40
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	551505111	Muebles de oficina y estanteria	5,382.00
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	551505651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	3,229.20
1100117	31111-1601	E0022	2.2.6	551505151	Computadoras y equipo periferico	2,691.00
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6		LIMPIA	
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	5.1.1	Servicios Personales	
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	511101131	Sueldos Base	2,652,244.64
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	511301321	Prima Vacacional	62,128.35
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	511301323	Grantificacion de Fin de Año	414,189.04
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	511301331	Remuneraciones por horas extraordinarias	171,847.26
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	511501522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caidos	53,820.00
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	511401413	Aportaciones al IMSS	938,984.31
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	511701711	Estimulos por productividad y eficiencia	540,427.16
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	511701721	Recompensas(Despensa)	607,136.03
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	5.1.2	Materiales y Suministros	
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	512102161	Material de limpieza	53,820.00
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	512202212	Alimentación de personas	3,326.08
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	512602612	Combustibles,lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, etc.	10,764.00
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	512902981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	30,139.20
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	512702722	Prendas de proteccion personal	75,348.00
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	5.1.3	Servicios Generales	
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	513903921	Otros impuestos y derechos	54,717.34
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	513503551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aereos, maritimos, etc.	51,667.20
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	513503571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y heramientas	2,771.73
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	513903961	Otros gastos por responsabilidades	5,382.00
1100117	31111-1602	E0023	2.2.6	513903981	Impuesto sobre nominas	75,796.58
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6		PARQUES Y JARDINES	
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	5.1.1	Servicios Personales	
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	511101131	Sueldos Base	11,790.18
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	511301321	Prima Vácanal	11,790.18
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	511301323	Grantificacion de Fin de Año	78,601.33

1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	511301331	Remuneraciones por horas extraordinarias	13,993.20
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	511501522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caidos	32,292.00
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	511401413	Aportaciones al IMSS	146,323.74
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	511701711	Estimulos por productividad y eficiencia	100,339.25
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	511701721	Recompensas(Despensa)	117,166.14
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	5.1.2.	Materiales y Suministros	
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	512202212	Alimentacion de personas	3,326.00
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	512902981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	19,956.45
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	512402411	Material de construccion minerales no metalicos	53,820.00
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	512302312	Material Agropecuario	5,380.00
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	512602612	Combustibles,lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, etc.	8,611.20
				512902911	Herramientas menores	11,840.40
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	5.1.3	Servicios Generales	
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	513103131	Servicio de agua	1,252.23
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	513903921	Otros impuestos y derechos	10,670.85
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	513503551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aereos, maritimos, etc.	16,146.00
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	513503571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y heramientas	53,820.00
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	513903981	Impuesto sobre nominas	14,384.03
1100117				513503591	Servicios de jardineria y fumigacion	16,630.38
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	1.2.4	Bienes Muebles	
1100117	31111-1603	E0024	2.2.6	551505691	Otros Equipos	
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6		RASTRO MUNICIPAL	
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	5.1.1	Servicios Personales	
1100117		E0025	2.2.6	511101131	Sueldos Base	826,627.86
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	511301321	Prima Vacacional	17,833.06
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	511301323	Grantificacion de Fin de Año	118,887.09
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	511301331	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,108.69
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	511401413	Aportaciones al IMSS	202,280.56
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	511701711	Estimulos por productividad y eficiencia	165,325.56
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	511701721	Recompensas(Despensa)	95,863.57
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	5.1.2	Materiales y Suministros	
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	512102161	Material de limpieza	16,146.00
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	512202212	Alimentacion de personas	3,326,076.00
1100117				512902981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	23,680.80
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	512402411	Material de construccion minerales no metalicos	8,611.20
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	512402461	Material electrico y electronico	3,767.40
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	512702722	Prendas de proteccion personal	21,528.00
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	512402491	Materiales Diversos	4,305.60
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	5.1.3	Servicios Generales	
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	513103111	Servicio de energia electrica	69,966.00
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	513503511	Conservacion y Mantenimiento de inmuebles	5,382.00
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	513503581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,764.00
1100117	31111-1604	E0025	2.2.6	513903981	Impuesto sobre nominas	21,758.48

PROGRAMA:**GOBIERNO PARA TODOS**

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO 2020
511101131	Sueldos Base	\$693,266.91
511301321	Prima Vacacional	\$14,179.40
511301323	Gratificación de fin de año	\$94,529.33
511401413	Aportaciones IMSS	\$45,730.37
511601711	Estím Productividad	\$138,653.38
511601721	Recompensas	\$30,659.88
512102111	Mat y útiles de oficina	\$15,000.00
512102112	Equipos menores de oficina	\$10,000.00
512102121	Mat y útiles de impresión	\$10,000.00
512102142	Equipos men tec inf	\$5,000.00
512102151	Mat impreso e info	\$5,000.00
512902941	Ref eq cómputo	\$5,000.00
513603641	Ser revelado fotog	\$0.00
513703751	Viáticos nacionales	\$20,000.00
513803853	Gastos de representación	\$5,000.00
513903981	Impuesto sobre nóminas	\$20,000.00
551505111	Muebles de oficina	\$10,000.00
551505191	Otros mobiliarios	\$12,000.00
512602612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$10,000.00
	TOTAL	\$ 1,144,019.27

PRESUPUESTO 2020

\$ 2,188,091.67

AUMENTO 3.5%

\$ 76,583.21

PRESUPUESTO 2021**\$ 2,264,674.88**

PROGRAMA:
SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DE
APASEO EL GRANDE

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO 2021
512102111	Mat y útiles de oficina	\$ 15,000.00
512102112	Equipos menores de oficina	\$ 15,000.00
512102121	Mat y útiles de impresión	\$ 15,000.00
512102142	Equipos men tec inf	\$ 10,000.00
512102151	Mat impreso e info	\$ 5,000.00
513703751	Viáticos nacionales	\$ 10,000.00
513803853	Gastos de representación	\$ 5,000.00
551505111	Muebles de oficina	\$ 10,000.00
551505151	Computadoras	\$ 30,000.00
513303341	Servicios de capacitación	\$ 20,000.00
512602612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 15,000.00
511201211	Honorarios	\$ 15,000.00
512102131	Material estadístico y geográfico	\$ 25,000.00
513103171	Servicios de acceso de internet	\$ 15,000.00
513303311	Servicios legales	\$ 20,000.00
513303353	Servicios estadísticos y geográficos	\$ 25,000.00
513803831	Congresos y convenciones	\$ 15,000.00
513303352	Servicios de investigación de desarrollo	\$ 25,000.00
127106311	Estudios e Investigaciones	\$ 25,119.59
513503551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 10,000.00
551505231	Camaras fotograficas y de video	\$ 20,000.00
	TOTAL	\$ 345,119.59

PROGRAMA:
ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO 2021
512102111	Mat y útiles de oficina	\$ 10,000.00
512102112	Equipos menores de oficina	\$ 6,000.00
512102121	Mat y útiles de impresión	\$ 15,000.00
512102142	Equipos men tec inf	\$ 6,000.00
513703751	Viáticos nacionales	\$ 5,000.00
513803853	Gastos de representación	\$ 5,000.00
551505151	Computadoras	\$ 18,000.00
512602612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 10,000.00
513303332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	\$ 250,000.00
513303341	Servicios de capacitación	\$ 40,000.00
513303311	Servicios legales	\$ 30,000.00
511201211	Honorarios	\$ 30,000.00
513103171	Servicios de acceso de internet	\$ 16,000.00
513303352	Servicios de investigación de desarrollo	\$ 30,000.00
127106311	Estudios e Investigaciones	\$ 25,136.02
	TOTAL	\$ 496,136.02

PROGRAMA:
INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y ANALISIS PARA DETECTAR LAS
NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO 2020
551505151	Computadoras	\$ 20,000.00
513303341	Servicios de capacitación	\$ 15,000.00
512102121	Mat y útiles de impresión	\$ 15,000.00
512102142	Equipos men tec inf	\$ 5,000.00
512102151	Mat impreso e info	\$ 5,000.00
513703751	Viáticos nacionales	\$ 3,000.00
513803853	Gastos de representación	\$ 3,000.00
512602612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 10,000.00
511201211	Honorarios	\$ 15,000.00
513103171	Servicios de acceso de internet	\$ 10,000.00
513803831	Congresos y convenciones	\$ 10,000.00
513303352	Servicios de investigación de desarrollo	\$ 15,000.00
127106311	Estudios e Investigaciones	\$ 15,000.00
513503551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 8,000.00
	TOTAL	\$ 149,000.00

PROGRAMA:
PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL
MUNICIPIO

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO 2020
512102111	Mat y útiles de oficina	\$ 10,000.00
512102121	Mat y útiles de impresión	\$ 10,000.00
512102142	Equipos men tec inf	\$ 5,000.00
512102151	Mat impreso e info	\$ 10,000.00
513703751	Viáticos nacionales	\$ 7,400.00
513803853	Gastos de representación	\$ 5,000.00
551505151	Computadoras	\$ 20,000.00
512602612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 8,000.00
513503551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$ 5,000.00
513303341	Servicios de capacitación	\$ 15,000.00
511201211	Honorarios	\$ 17,000.00
513803831	Congresos y convenciones	\$ 18,000.00
	TOTAL	\$ 130,400.00



APASEO EL GRANDE, GTO., 04 DE DICIEMBRE DE 2020
OFICIO: OFM/1192/2020
ASUNTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez en respuesta del oficio TM/631/2020 hago entrega del anteproyecto de Propuesta de Egresos para ejercer el 2021 para dar cumplimiento al plan de Desarrollo Municipal.

Sin otro asunto en particular agradezco sus atenciones y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

L.A.E. JOSE EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA
OFICIAL MAYOR



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro,
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

OFICIALIA

1100118 M0001

2161	MAT LIMPIEZA	\$ 62,100.00
2441	MAT CONS MADERA	\$ 20,700.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 39,330.00
3511	CONS Y MANTTO INM	\$ 129,375.00
3551	MANTTO VEHIC	\$ 15,525.00
3581	SERV LIMPIEZA	\$ 35,190.00
3591	SERV DE JARDINERIA	\$ 67,275.00
5111	MUEBLES DE OFICINA	\$ 41,400.00
5151	COMPUTADORAS	\$ 15,525.00

OFICIALIA

1100119 M0001

1212	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 3,000,000.00
2161	MAT DE LIMPIEZA	\$ 207,000.00
2481	MAT COMPLEMENTARIOS	\$ 25,875.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 243,558.27
2921	REF EDIFICIOS	\$ 108,675.00
3511	CONS Y MANTTO INM	\$ 31,050.00
3591	SERV JARDINERIA	\$ 62,100.00
5691	OTROS EQUIPOS	\$ 70,380.00

COVID-19

1100120 E0001

2161	MAT DE LIMPIEZA	\$ 310,500.00
2721	PRENDAS DE SEG	\$ 570,285.00
4411	GTO ACTIV CULT	\$ 1,179,900.00
5691	OTROS EQUIPOS	\$ 136,620.00

covid-19 E0051

1342	COMPENSACIONES POR SER	\$ 310,500.00
2161	MAT LIMPIEZA	\$ 380,362.50
2431	MAT CONSTR CAL YES	\$ 51,750.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFAC	\$ 362,250.00
2491	MAT DIV	\$ 53,613.00
2612	COMBUS PARA SERV PUB	\$ 103,500.00
2721	PRENDAS DE SEG	\$ 23,598.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 6,210.00
2981	REF OTROS EQUI	\$ 155,250.00
3551	MANTTO VEHIC	\$ 51,750.00
3571	INSTAL MAQUI OTROS	\$ 31,050.00
4411	GTO ACTIV CULT	\$ 621,000.00
5311	AQUIP MED DENTAL	\$ 4,140.00
5691	OTROS EQUIPOS	\$ 155,250.00

MEJOR SERVICIO 1100120

E0044

2111	MAT Y UTI DE OFICINA	\$ 20,700.00
2121	MAT Y UTI DE IMPRE	\$ 9,315.00
2171	MAT Y UTI DE ENSEÑANZA	\$ 3,001.50
2711	VEST Y UNI	\$ 46,823.40
3231	ARREN MOBILIARIO	\$ 15,525.00
3341	SERV DE CAPACITACION	\$ 37,260.00
3611	DIF ACT GUB	\$ 3,105.00



3821	GTO ORDEN SOC Y CULT	\$ 310,500.00
------	----------------------	---------------

OFICIALIA

1100120 M0001

1212	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 155,250.00
2111	MAT Y UTI DE OFI	\$ 31,050.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFI	\$ 3,105.00
2121	MAT Y UTI IMPRE	\$ 192,315.74
2141	MAT Y UTI TEC IN	\$ 2,070.00
2151	MAT IMPRESO E INFO	\$ 828.00
2161	MAT DE LIMPIEZA	\$ 155,250.00
2171	MAT Y UTI ENSEÑ	\$ 3,001.50
2212	PROD ALIMEN INSTAL	\$ 8,073.00
2411	MAT CONS MINERAL	\$ 19,502.33
2441	MAT CONS MADERA	\$ 22,604.40
2461	MAT ELECTRICO	\$ 93,150.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFAC	\$ 253,575.00
2481	MAT COMPLEMENTARIO	\$ 2,691.00
2491	MAT DIVERSO	\$ 445,050.00
2612	COMB P SERV PUB	\$ 13,455.00
2711	VESTUARIO Y UNIF	\$ 46,823.40
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 207,000.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 1,076.40
2921	REF EDIFICIOS	\$ 82,800.00
2932	REF EQ EDUCACIONAL	\$ 103.50
2981	REF OTROS EQUIPOS	\$ 41,400.00
3111	SERV ENERGIA ELECTR	\$ 2,070.00
3131	SERV DE AGUA	\$ 2,070.00
3231	AREEN MOBILIARIO	\$ 46,575.00
3311	SERVICIOS LEGALES	\$ 51,750.00
3341	SERV DE CAPACITACION	\$ 48,351.88
3451	SEG BIENES PATRIMON	\$ 165,600.00
3511	CONS Y MANTTO INM	\$ 308,430.00
3551	MANTTO VEHIC	\$ 12,420.00
3571	INSTAL MAQ Y OTROS	\$ 52,785.00
3581	SERV LIMPIEZA	\$ 1,759.50
3591	SERVICIO JARDINERIA	\$ 115,920.00
3611	DIFUSION ACTIV GUB	\$ 3,105.00
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ 6,616.75
3821	GTO ORDEN SOCIAL	\$ 4,217,746.00
3853	GTOS DE REPRESENTACION	\$ 19,804.53
3961	OTROS GASTOS RESPONSA	\$ 3,105.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 100,102.52
5111	MUEBLES DE OFICINA	\$ 31,050.00
5151	COMPUTADORAS	\$ 16,146.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS	\$ 25,875.00
5691	OTROS EQUIPOS	\$ 62,100.00

OFICIALIA

1500519 M0001



04 DIC. 2020
02:32 Cms

Apaseo el Grande, Gto., 04 de diciembre de 2020

CS/44/2020

Asunto: Anteproyecto de Egresos 2021
Comunicación Social

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitar de la manera más atenta un incremento del 3.5% en el presupuesto anual de la Subdirección de Comunicación Social para el ejercer en el año 2021, respecto al presupuesto que me fue asignado en 2020, mismos que serán utilizados para dar mayor difusión a las actividades gubernamentales que se desarrollen durante el año, así como para difusión de información respecto a la actual pandemia por COVID-19 que enfrentamos a nivel mundial.

Presupuesto 2020	Presupuesto solicitado para 2021
2'236,558.11	2'314,837.64

Asimismo, con este incremento del 3.5% se pretenden comprar algunas herramientas de trabajo como son: grabadora de voz, Dron, lentes para cámaras fotográficas, rebotadores de luz para las grabaciones de video y entrevistas, micrófono externo para cámaras; así como la reparación de un equipo de cómputo que actualmente tenemos en mal estado, y ver la posibilidad de comprar un vehículo ya que el que nos fue asignado se ha descompuesto en repetidas ocasiones por el mal estado en el que lo recibimos.

Agradezco de antemano su apoyo, reciba un cordial y afectuoso saludo.


Lic. Viridiana Galván Álvarez
Subdirectora de Comunicación Social



C.C.P. Moisés Guerrero Lara, Presidente Municipal.
C.C.P. Moisés Vladimir Martínez Macías, Secretario Particular.

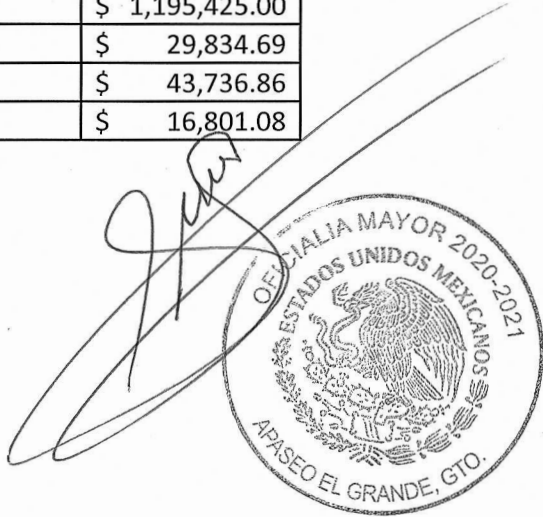


Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

1212	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 5,847,750.00
5111	MUEBLES DE OFICINA	\$ 41,400.00
5691	OTROS EQUIPOS	\$ 53,820.00

OFICIALIA 1500521 M0001

1131	SUELDO BASE	\$ 218,684.34
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 3,105,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 4,589.95
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 30,599.70
1331	REMUN HORAS EXTRAS	\$ 64,584.00
1342	COMPENSACIONES POR SERV	\$ 289,953.18
1413	APORTACIONES IMSS	\$ 1,195,425.00
1592	OTRAS PRESTACIONES	\$ 29,834.69
1711	ESTIM PRODUCTIV	\$ 43,736.86
1721	RECOMPENSAS	\$ 16,801.08



NÚMERO: DDU/880/11/20-S

ASUNTO: Ante Proyecto de Egresos 2021.

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le hago llegar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021 de la Administración Municipal y así dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, el cual fue solicitado mediante oficio TM/631/2020 de fecha 02 de Diciembre de 2020.

Sin otro particular a tratar por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Apaseo el Grande, Guanajuato, a 04 de Diciembre del 2020.


ING. ULISES RAMSÉS ZARAGOZA SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p. Archivo.

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

PRESUPUESTO 2021

Concepto	Partida	Presupuesto Anual 2020	Amento de 3.5%	Presupuesto Anual 2021
----------	---------	------------------------	----------------	------------------------

CG-AF-FDO-FROGP-PP

31111-1201 DESARROLLO URBANO 3,873,649.51

1.3.8. TERRITORIO 3,873,649.51

1100121 RECURSO MUNICIPAL 2021

E0018 DESARROLLO URBANO 310,624.70

5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	13,174.06	461.09	13,635.15
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	1,259.77	44.09	1,303.86
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	65,000.00	2,275.00	67,275.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores tecnicos de la informatica	2,182.96	76.40	2,259.36
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	3,436.38	120.27	3,556.65
5.1.2.6.2612	Combustibles,lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, etc.	100,000.00	3,500.00	103,500.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	27,318.34	956.14	28,274.48
5.1.2.9.3341	Servicios de capacitación	10,400.00	364.00	10,764.00
5.1.2.9.3391	Servicios de profesionales	10,400.00	364.00	10,764.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aereos, maritimos, etc.	6,456.10	225.96	6,682.06
5.1.3.7.3751	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones	13,308.98	465.81	13,774.79
5.1.3.7.3821	Gasto de orden social	4,342.33	151.98	4,494.31
5.1.3.7.3853	Gasto de representación	4,680.00	163.80	4,843.80
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	750.00	26.25	776.25
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	35,576.79	1,245.19	36,821.98
5.1.3.9.5151	computadoras	12,338.99	431.86	12,770.85

E0047 ORDENAMIENTO TERRITORIAL 120,056.10

5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	7,000.00	245.00	7,245.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	50,000.00	1,750.00	51,750.00
5.1.2.6.2612	Combustibles,lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, etc.	15,000.00	525.00	15,525.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	10,400.00	364.00	10,764.00
5.1.2.9.3391	Servicios de profesionales	10,400.00	364.00	10,764.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aereos, maritimos, etc.	6,456.10	225.96	6,682.06
5.1.3.9.5151	computadoras	20,800.00	728.00	21,528.00

1500520 PARTICIPACIONES FEDERALES

E0018 DESARROLLO URBANO 3,442,968.71

5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,971,327.20	68,996.45	2,040,323.65
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	40,655.28	1,422.93	42,078.21
5.1.1.3.1323	Grantificacion de Fin de Año	271,035.20	9,486.23	280,521.43
5.1.1.3.1331	Remuneración de Horas Extras	3,256.24	113.97	3,370.21
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	620,000.00	21,700.00	641,700.00
5.1.1.5.1592	Otra Prestaciones	28,825.79	1,008.90	29,834.69
5.1.1.7.1711	Estimulos por productividad y eficiencia	394,265.44	13,799.29	408,064.73
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	107,603.56	3,766.12	111,369.68
5.1.1.7.3181	Servicio Postal	1,000.00	35.00	1,035.00
5.1.1.7.3332	Servicio Procesos	5,000.00	175.00	5,175.00

Apaseo el Grande, Gto. 04 de Diciembre de 2020

IMJAG/240

/2020

OFICIO

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo damos respuesta al oficio TM/631/2020 , se hace entrega del presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted para cualquier duda y aclaración al respecto

ATENTAMENTE

LIC. CRISTIAN VALENZUELA SEGURA
COORDINADOR DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD



04 DIC. 2020

01:10 CNJ



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE
APASEO EL GRANDE**

N°	Cuenta	Asignado
		1,135,236.86
E0039	INJUVE	
2111	Mat y util de oficina	10,000.00
2121	Mat y ut de impresión	15,000.00
2162	Material de limpieza	5,000.00
2612	Combustible p serv pub	30,000.00
2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	10,000.00
1131	Sueldos base	350,200.30
1321	Prima vacacional	30,000.00
1323	Gratificación de fin de año	50,000.00
1413	Aportaciones IMSS	100,000.00
1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	100,000.00
1711	Estim productividad	84,362.20
1721	Recompensas	30,126.36
2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	10,000.00
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	5,000.00
2461	Mat electrico	5,000.00
2911	Herramientas menores	10,000.00
3341	Servicios de capacitación	15,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,000.00
3551	Mantto vehicular	5,000.00
3641	Serv revelado fotograf	5,000.00
3751	Viáticos nacionales	15,000.00
3811	Gto Ceremonial H Ayuntamiento	15,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	1,000.00
3981	Impuestos sobre nóminas	7,000.00
4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	110,000.00
E0042	PARTICIPACIÓN SOCIAL JUVENTUD	
2491	materiales diversos	20,000.00
2612	Combustible p serv pub	34,548.00
2151	Material impreso e información digital	12,000.00
5211	Equipo de audio y de video	30,000.00
5671	Herramientas y maquinas herramienta	20,000.00




CRISTIAN VALENZUELA SEGURA
COORDINADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para solicitar presupuesto requerido por el Departamento de Obras Publicas para el ejercicio 2021.

Anexo hoja

Esto es con el fin de solventar los gastos necesarios para el correcto desempeño de los trabajos que realiza el Departamento de Obras Publicas Municipales.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, y quedo al pendiente para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


ARQ. FERNANDO JAVIER SANCHEZ ESTRADA
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DIRECTOR



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2021 OBRAS PUBLICAS

PARTIDA	AUMENTO	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2111 Materiales, útiles de oficina	51,750.00	0.88%	-	6,750.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	50,000.00
2112 Equipos menores de oficina	3,105.00	0.05%	-	405.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	-	3,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	103,500.00	1.70%	-	13,500.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	100,000.00
2142 Equipos men tec inf	15,525.00	0.25%	-	2,025.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	15,000.00
2161 Material de limpieza	5,175.00	0.08%	-	675.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	5,000.00
2212 Productos alimentación para personas en instalaciones	5,175.00	0.08%	-	675.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	5,000.00
2411 Materiales de cont. Minerales no metálicos	1,035,000.00	17.07%	-	135,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	1,000,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	12,420.00	0.20%	-	1,620.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	-	12,000.00
2491 Otros materiales y artículos de cont. Repar.	15,525.00	0.25%	-	2,025.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	15,000.00
2612 Combustibles lubricantes y aditivos	2,070,000.00	34.13%	-	275,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	-	2,000,000.00
2721 prendas de seguridad	10,350.00	0.17%	-	1,350.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	10,000.00
2722 Prendas de protección personal	5,175.00	0.08%	-	675.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	5,000.00
2911 Herramientas refac. Accesorios menores	56,925.00	0.93%	-	7,425.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	-	55,000.00
2941 Refacciones y acces. Menores equipo computo	34,800.00	0.51%	-	7,800.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	-	30,000.00
2961 refacciones y accesorios menores de equipo transporte	10,350.00	0.17%	-	1,350.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	10,000.00
2981 Refacciones y accesorios menores de maq. Y otro equip.	1,035,000.00	17.07%	-	135,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	1,000,000.00
3111 Servicio Energía eléctrica	15,525.00	0.25%	-	2,025.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	15,000.00
3131 Servicio de agua	5,175.00	0.08%	-	675.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	5,000.00
3261 Arrendamiento de Maquinaria, otros equipos y herram.	5,175.00	0.08%	-	675.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	5,000.00
3341 Servicios de capacitación	8,454.24	0.13%	-	1,102.72	816.83	816.83	816.83	816.83	816.83	816.83	816.83	816.83	816.83	-	8,168.35
3471 Fletes y maniobras	10,350.00	0.17%	-	1,350.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	10,000.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mob equi admon	10,350.00	0.17%	-	1,350.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	10,000.00
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, herr	724,500.00	11.93%	-	94,500.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	-	700,000.00
3751. Viáticos en el país	31,050.00	0.51%	-	4,050.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	-	30,000.00
3853 Gastos de representación	15,525.00	0.25%	-	2,025.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	15,000.00
3921 Impuestos y derechos	15,525.00	0.25%	-	2,025.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	15,000.00
5111 muebles de oficina y estantería	15,525.00	0.25%	-	2,025.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	15,000.00
5151 Equipo de computo y tecn.de la información (computadoras)	51,750.00	0.85%	-	6,750.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	50,000.00
5191 Otros mobiliarios y equipo de administración	15,525.00	0.25%	-	2,025.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	15,000.00
5291 Cámaras fotográficas	15,525.00	0.25%	-	2,025.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	15,000.00
5691 Otros equipos	10,350.00	0.17%	-	1,350.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	10,000.00
5911 Software	20,700.00	0.34%	-	2,700.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	20,000.00
6311 Estudios e investigaciones	621,000.00	10.23%	-	81,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-	600,000.00
8531 Otros convenios	10,350.00	0.17%	-	1,350.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	10,000.00
	6,068,379.24	100.00%					6,068,379.24								6,068,379.24



[Handwritten signature]

AUTORIZO
 ARQ. FERNANDO JAVIER SÁNCHEZ ESTRADA

04 de Diciembre de 2020. Apaseo el Grande, Gto.
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Agrario
Oficio: DDAA/271/2020
Asunto: Ante proyecto de Egresos 2021.

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

El que suscribe **C. Armando Romero Estrella, Director de Desarrollo Agropecuario y Agrario del Municipio de Apaseo el Grande**, le envió un cordial saludo y a su vez, en respuesta del oficio **TM/631/2020**, hago entrega de la solicitud de la propuesta de egresos 2021 de esta dirección.

Se hace anexo de la propuesta:

Sin más por el momento, me despido de usted quedado a sus órdenes y para cualquier duda comentario o aclaración.

Atentamente




C. Armando Romero Estrella
Director de Desarrollo Agropecuario y Agrario

C.c.p.- Archivo/ANS

07 DIC. 2020

03:13 Cns



DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO

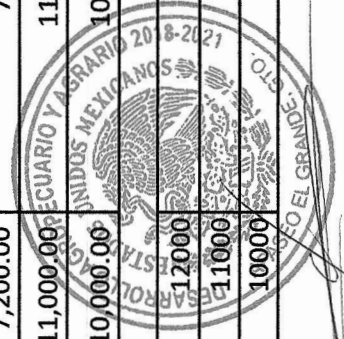
Fuente de Financiamiento	Concepto	Partida	Presupuesto Anual 2020	PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANUAL 2021
	5.1.1	Servicios Personales		
11001	511101131	Sueldos Base	2,133,395.05	2,133,395.05
11001	511301321	Prima Vacacional	44,351.40	44,351.40
11001	511301323	Gratificación de Fin de Año	295,676.00	295,676.00
11001	511301331	Remuneraciones por horas extraordinarias	10,400.00	10,400.00
11001	511501522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos		
11001	511401413	Aportaciones al IMSS	220,000.00	220,000.00
11001	511701711	Estimulos por productividad y eficiencia	426,679.01	426,679.01
11001	511701721	Recompensas(Despensa)	137,679.01	137,679.01
11001	511501592	Otras prestaciones	28,825.79	28,825.79
1100120	512102111	Materiales y Utiles de Oficina	8,568.25	8,568.25
1100120	512102112	Equipos menores de oficina	11,144.00	11,144.00
1100120	512102121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	27,810.38	27,810.38
1100120	512102142	Equipos menores de tecnologías de la informática y computación	3,198.00	3,198.00
1100120	512202212	Alimentación de personas	415.17	415.17
1100120	512302312	Material Agropecuario	15,000.00	15,000.00



1100120	512402411	Material de construcción minerales no metálicos	520.00	520.00
1100120	512402461	Material eléctrico y electrónico	7,520.00	7,520.00
1100120	512502521	Fertilizantes y abonos	7,280.00	\$ 15,000.00
1100120	512502531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,768.00	1,768.00
1100120	512602612	Combustible, para servicios públicos	125,000.00	\$ 200,000.00
1100120	512902941	Refacciones y equipo de cómputo	1,560.00	1,560.00
1100120	512902981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	22,880.00	22,880.00
1100120	513103131	Servicio de agua	12,000.00	12,000.00
1100120	513303341	Servicios de capacitación	2,080.00	2,080.00
1100120	513403471	Fletes y maniobras	4,160.00	4,160.00
1100120	513503521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	2,600.00	2,600.00
1100120	513503531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	707.20	707.20
1100120	513503551	Mantenimiento y conservación de vehículos	15,866.61	15,866.61
1100120	513703751	viáticos nacionales	4,842.70	4,842.70
1100120	513803821	Gastos de orden social	46,169.86	46,169.86
1100120	513803853	Gastos de Representación	19,240.00	19,240.00
1100120	513903921	Otros impuestos y derechos	10,000.00	10,000.00
1100120	513903961	Otros gastos por responsabilidades	2,033.96	2,033.96
1100120	513903981	Impuesto sobre nomina	53,334.88	53,334.88
1100120	513103261	Arrendamiento de maquinaria y equipo		
1100120	514304331	Subsidios para inversión	100,000.00	100,000.00
1100120	533208531	OTROS CONVENIOS	21,000.00	21,000.00



11001	1.2.4	Bienes Muebles		
11001	551505111	Muebles de oficina y estantería	10,000.00	\$ 30,000.00
11001	551505651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones		
11001	551505151	Computadoras y equipo periférico	35,000.00	35,000.00
11001	551505691	Otros Equipos		
	524104411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		\$ 600,000.00
		FORTAMUN 2020 RAMO		
	533208531	OTROS CONVENIOS	472,000.00	\$ 637,200.00
	512402491	Materiales Diversos		
	512702711	vestUARIO Y UNIFORMES	27,000.00	27,000.00
	512902911	Herramientas menores	8,500.00	8,500.00
	512902981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	10,000.00	10,000.00
	513503571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	6,000.00	6,000.00
	551505691	Otros Equipos	15,000.00	15,000.00
11001	512102111	Materiales y Utiles de Oficina	3,000.00	3,000.00
11001	512102121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	12,500.00	12,500.00
11001	512502521	Fertilizantes y abonos	7,000.00	7,000.00
11001	512602612	Combustible, para servicios publicos	40,000.00	40,000.00
11001	513303341	Servicios de capacitacion	2,080.00	2,080.00
11001	513503551	Mantenimiento y conservacion de vehiculos	7,200.00	7,200.00
11001	513803821	Gastos de orden social	11,000.00	11,000.00
11001	533208531	OTROS CONVENIOS	10,000.00	10,000.00
1500518	512102111	Materiales y Utiles de Oficina	12000	12000
1500518	512102112	Equipos menores de oficina	11000	11000
1500518	512302312	Material Agropecuario	10000	10000



1500518	512402491	Materiales Diversos	18500	18500	18500
1500518	512702711	veSTUARIO Y UNIFORMES	55577	55577	55577
1500518	512902911	Herramientas menores	12000	12000	12000
1500518	512902981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	55000	55000	55000
1500518	513503571	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	6000	6000	6000
1500518	551505151	Computadoras y equipo periferico	10000	10000	10000
1500518	551505691	Otros Equipos	15000	15000	15000

Elaboro

Akari Nuñez Sandoval

Autorizo

Armando Romero Estrella



DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	No. Programa	Area Funcional	Concepto	Partida	Presupuesto Anual 2020	PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANUAL 2021
				5.1.1	Personales		
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	511101131	Sueldos Base	2,133,395.05	2,133,395.05
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	511301321	Prima Vacacional	44,351.40	44,351.40
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	511301323	Fin de Año	295,676.00	295,676.00
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	511301331	por horas	10,400.00	10,400.00
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	511501522	Liquidaciones por prestaciones		
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	511401413	IMSS	220,000.00	220,000.00
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	511701711	productividad y	426,679.01	426,679.01
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	511701721	Recompensas(De	137,679.01	137,679.01
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	511501592	prestaciones	28,825.79	28,825.79
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512102111	Materiales y Utiles de Oficina	8,568.25	8,568.25
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512102112	de oficina	11,144.00	11,144.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512102121	Materiales y Utiles de Equipos menores	27,810.38	27,810.38
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512102142	de tecnologias	3,198.00	3,198.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512202212	personas	415.17	415.17
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512302312	Agropecuario	15,000.00	15,000.00

1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512402411	Material de construcción	520.00	520.00	520.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512402461	electrico y abonos	7,520.00	7,520.00	7,520.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512502521	productos para servicios	1,768.00	1,768.00	1,768.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512602612	equipo de accesorios	125,000.00	125,000.00	200,000.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512902941	menores de Servicio de agua	1,560.00	1,560.00	1,560.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	512902981	servicios de capacitacion	22,880.00	22,880.00	22,880.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513103131	maniobras	2,080.00	2,080.00	2,080.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513403471	reparación y mantenimiento	4,160.00	4,160.00	4,160.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513503521	reparación y mantenimiento	2,600.00	2,600.00	2,600.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513503531	reparación y mantenimiento	707.20	707.20	707.20
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513503551	conservacion de nacionales	15,866.61	15,866.61	15,866.61
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513703751	social	4,842.70	4,842.70	4,842.70
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513803821	Representación y derechos	46,169.86	46,169.86	46,169.86
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513803853	responsabilidad	19,240.00	19,240.00	19,240.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513903921	responsabilidad	10,000.00	10,000.00	10,000.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513903961	nominas	2,033.96	2,033.96	2,033.96
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513903981	de maquinaria y inversion	53,334.88	53,334.88	53,334.88
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	513103261	CONVENIOS	100,000.00	100,000.00	100,000.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	514304331		21,000.00	21,000.00	21,000.00
1100120	31111-1401	E0020	3.2.1	533208531				

11001	C1100	E0020	3.2.1	1.2.4	Bienes Muebles	
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	551505111	oficina y	10,000.00 \$ 30,000.00
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	551505651	comunicación y	
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	551505151	equipo periférico	35,000.00
11001	31111-1401	E0020	3.2.1	551505691	Otros Equipos	
				524104411	GASTOS RELACIONADOS CON	\$ 600,000.00
					FORTAMUN	
					OTROS	
				533208531	CONVENIOS	472,000.00 \$ 637,200.00
		E0020	3.2.1	512402491	Diversos	
		E0020	3.2.1	512702711	UNIFORMES	27,000.00
		E0020	3.2.1	512902911	Herramientas y Retracciones y	8,500.00
		E0020	3.2.1	512902981	accesorios	10,000.00
		E0020	3.2.1	513503571	reparación y mantenimiento de	6,000.00
		E0020	3.2.1	551505691	Otros Equipos	15,000.00
11001	31111-1401	E0049	3.2.1	512102111	Utiles de Oficina	3,000.00
11001	31111-1401	E0049	3.2.1	512102121	Materiales y Utiles de	12,500.00
11001	31111-1401	E0049	3.2.1	512502521	abonos	7,000.00
11001	31111-1401	E0049	3.2.1	512602612	para servicios	40,000.00
11001	31111-1401	E0049	3.2.1	513303341	capacitación	2,080.00
11001	31111-1401	E0049	3.2.1	513503551	conservación de	7,200.00
11001	31111-1401	E0049	3.2.1	513803821	social	11,000.00
11001	31111-1401	E0049	3.2.1	533208531	CONVENIOS	10,000.00
1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	512102111	Utiles de Oficina	12000
1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	512102112	de oficina	11000
1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	512302312	Material	10000

1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	512402491	Materiales	18500	18500
1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	512702711	UNIFORMES	55577	55577
1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	512902911	menores	12000	12000
1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	512902981	accesorios menores de	55000	55000
1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	513503571	reparacion y mantenimiento de computadoras y	6000	6000
1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	551505151	equipo periferico	10000	10000
1500518	31111-1401	E0020	3.2.1	551505691	Otros Equipos	15000	15000

10 DE DICIEMBRE 2020 APASEO EL GRANDE, GTO

DES/311/20

ASUNTO: RESPUESTA

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPÉZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para dar respuesta a su oficio TM/631/2020 turnado el día 2 de diciembre del presente año, donde solicita el anteproyecto de presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021 con una proyección del 3.5% para el cumplimiento de las funciones del área de desarrollo económico sustentable.

Se anexa archivo anteproyecto de presupuesto de egresos 2021

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


Lic. Ramón Alejandro García Pérez

Director de Desarrollo Económico Sustentable.



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE		
NÚM. PARTIDA	PARTIDA	ASIGNADO
3.1.1 ASUNT ECONOMICOS Y COMERC		\$ 3,413,325.06
1100118 RECURSO MUNICIPAL 2018 E0012 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE		
5151	Computadoras	\$ 16,560.00
1100119 RECURSO MUNICIPAL 2019 E0012 DESARROLLO ECONOMICO		
5151	Computadoras	\$ 51,750.00
2111	Mat y útiles oficin	\$ 13,455.00
2112	Equipos menores de oficina	\$ 10,350.00
2121	Mat y útiles impresi	\$ 17,466.93
2481	Materiales complementarios	\$ 30,998.25
2612	Combus p serv pub	\$ 39,973.15
2981	Ref Otros equipos	\$ 11,840.40
3111	Serv Energia Electr	\$ 3,695.41
3131	Serv de agua	\$ 1,164.13
3291	Otros arrendamientos	\$ -
3341	Servicios de capacitación	\$ 2.15
3511	Cons y mantto lnm	\$ 103.50
3551	Mantto Vehic	\$ -
3751	Viaticos nacionales	\$ -
3821	Gto Orden Social	\$ 15,245.96
3853	Gastos de representación	\$ 21,817.80
3921	Otros impuestos y derechos	\$ 1,076.40
3951	Penas multas acc	\$ 113.02
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ 44,929.78
4331	Subsidios para inversión	\$ 4,140.00
5151	Computadoras	\$ 62,617.50
5291	Otro mobiliario	\$ 5,175.00
		\$ 352,474.38
E0045 IMPULSANDO AL TURISMO		
2111	Mat y útiles oficin	\$ 2,070.00
2121	Mat y útiles impresi	\$ 9,315.00
2612	Combus p serv pub	\$ 11,902.50
3291	Otros arrendamientos	\$ 5,175.00
3341	Servicios de capacitación	\$ 2,070.00
3551	Mantto Vehic	\$ 17,222.40
3751	Viaticos nacionales	\$ 83.61
3821	Gto Orden Social	\$ 81,765.00
3853	Gastos de representación	\$ 6,210.00
		\$ 135,813.51
1500518 PARTICIPACIONES FEDE E0045 IMPULSANDO AL TURISMO		
2711	Vestuario y Uniformes	\$ 18,831.83
1500518 PARTICIPACIONES FEDE E0012 DESARROLLO ECONÓMICO		
1131	Sueldos Base	\$ 1,797,191.40
1321	Prima Vacacional	\$ 36,885.95
1323	Gratificación de fin de año	\$ 245,906.34
1331	Remun Horas Extras	\$ 5,382.00
1413	Aportaciones IMSS	\$ 344,061.92
1592	Otras prestaciones	\$ 29,834.69
1711	Estim Productividad	\$ 359,438.28
1721	Recompensas	\$ 87,504.76
		\$ 2,906,205.35

08 DIC 2020

12:28 Cns

07 de Diciembre del 2020. Apaseo el Grande, Gto.
Desarrollo Económico Sustentable
DE/306/20
Asunto: El que se indica

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.


Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle de su apoyo para realizar el siguiente proyecto "Señalética Turística Inclusiva y nomenclatura de las calles" a beneficio de la sociedad Apaseense el cual consiste en unificar la señalética de la ciudad especialmente de los sitios turísticos predefinidos especialmente centrándonos en el corazón de la ciudad, con la finalidad de que sea una señalética inclusiva que permita a las personas con y sin discapacidad a acceder a los sitios de interés con mayor facilidad. Así mismo que el visitante conozca de primera mano los atractivos turísticos por los cuales se distingue nuestro municipio.

Se anexa la ficha técnica en que se explica en qué consiste, cual es la finalidad, el perfil del beneficiario, así como los montos requeridos para su operación, para lo cual pongo a su disposición para su análisis y consideración, Es por ello que le solicitamos de la manera más atenta la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2021 de este programa.

El área de Desarrollo Económico Sustentable, estará en vinculación para llevar a cabo los trámites necesarios para estos proyectos. La Dirección integrara los expedientes de los participantes de los programas para que se obtenga la documentación completa y puedan verse favorecidos en la implementación del programa. Estoy convencido que con su visión y apoyo lograremos reactivar la economía de las familias Apaseenses de una manera responsable y directa que se refleje de manera inmediata en su bienestar.

Sin otro particular quedo atento de sus indicaciones.

Atentamente


Lic. Alejandro García Pérez
Director de Desarrollo Económico



FICHA TECNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "SEÑALETICA TURISTICA"

Se presenta la ficha técnica del proyecto de señalética anteriormente expuesto para su revisión y consideración.

OBJETIVO: Generar un programa de unificación de la imagen turística de la ciudad. Conforme a los lineamientos del programa de Pueblos Mágicos que permita al local y al visitante conocer los sitios de interés, importancia y relevancia en el Municipio. Mediante un proyecto de colocación de nomenclatura en las calles, así como mamparas con información intercambiable y accesible para personas con discapacidad. Generando así la importancia de un programa de imagen accesible que denote la vocación turística de nuestro municipio de acuerdo a la identidad y pertenencia del mismo.

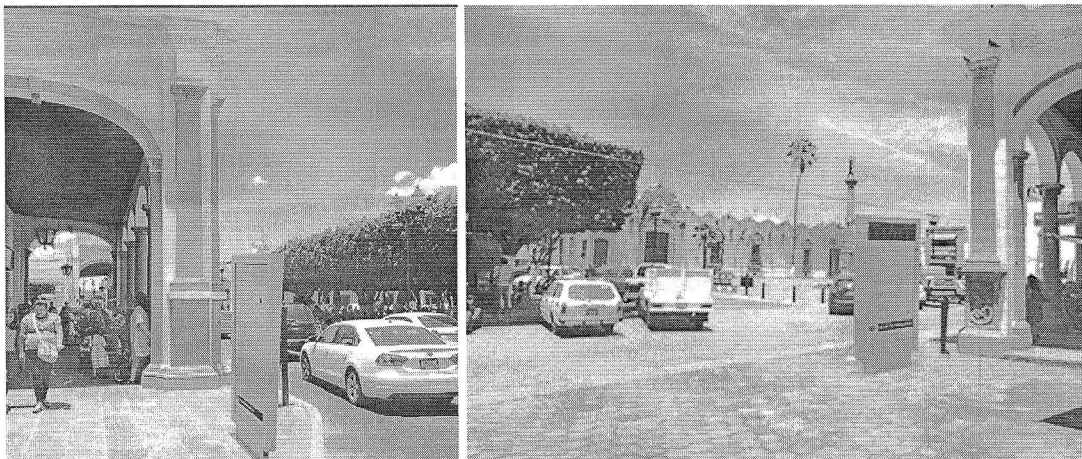
PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Población Apaseense pertenecientes a los sitios turísticos predefinidos en el Municipio.

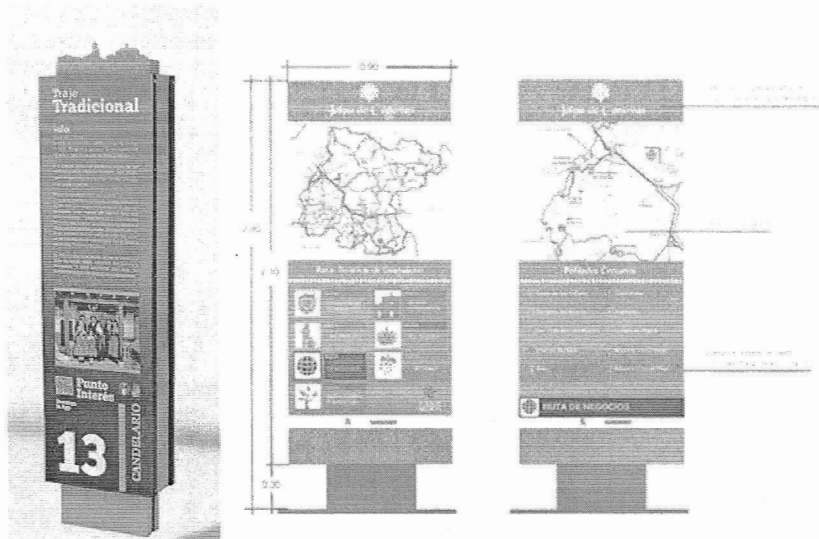
CARACTERISTICAS DEL APOYO:

Se colocará señalética turística conforme los lineamientos del programa de Pueblos Mágicos, en los sitios turísticos predefinidos.

- Señalética para Apaseo el Grande (Normativa para pueblos mágicos). Mampara de ubicación de 0.90 x 2.14 ml de doble cara en lámina galvanizada cal.16 incluye bastidor de PTR de 4"x 2" cal. 14 y postes de PTR de 4" x 3" Galvanizado. Terminada con pintura electrostática.



- Señalética para Apaseo el Grande (Normativa para pueblos mágicos). Mampara de ubicación de 0.60 x 2.10 ml de doble cara en lámina galvanizada cal.16 lisa incluye bastidor de PTR de 4"x 2" cal. 14 y postes de PTR de 4" x 3" cal.11. Terminado con pintura electrostática.



- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), tales como los celulares, tabletas y por supuesto la computadora; incluyendo el internet, los blog, las redes sociales, los objetos de aprendizaje, el software educativo, los materiales digitalizados y enriquecidos con elementos multimedia, la realidad virtual, la realidad aumentada, los Códigos de Respuesta Rápida (QR), etc.; por sí mismas no tienen como objetivo central ofrecer accesibilidad para las personas con discapacidad, pero poco a poco incorporan más elementos, aplicaciones e innovaciones que favorecen la inclusión.

Y en este caso de la señalética sería valioso incluir CODIGOS QR con la narrativa de lo que se desea dar a conocer de Apaseo el Grande, en audios y brindarle al visitante con debilidad visual una experiencia única y diferente en el Estado de Guanajuato.

Nomenclatura en madera plástica de fibras de densidad media texturizado con acabado cantera (rosa o gris) y sellado vinil plástico rotulo en vinil de recorte y escudo en aluminio.



Monto total del apoyo

solicitado a tesorería: Se solicita un apoyo por un monto de \$1,900,000.00 pesos con la finalidad de generar nomenclatura y mamparas visuales inclusivas para la sociedad en general.

*Este programa es de aportación Municipal al 100%

08 DIC. 2020

12:28 Cris

07 de Diciembre del 2020. Apaseo el Grande, Gto.
Desarrollo Económico Sustentable
DE/304/20
Asunto: El que se indica

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle de su apoyo para realizar los siguientes proyectos expuestos denominados

a) "APATZIPESOS" apoyar de forma oportuna, rápida y eficaz, mediante el otorgamiento de "billetes" por un valor equivalente a \$50.00 (cincuenta pesos 00/10 M.N.), siendo la suma de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad

b) "EN MARCHA: Atender a Sectores y Unidades Económicas fijas, semi fijas y populares a través de la entrega de equipamiento productivo que conlleven a Modificar sus prácticas tradicionales del comercio, servicios e industria con nuevos esquemas en exhibición, operación e imagen de su negocio.

Este apoyo se otorga con la aportación estatal del 60%, Municipal del 20% y del beneficiario por el 20% del total del apoyo recibido por cada beneficiario.

c) "MI PLAZA": Atender a Sectores y Unidades Económicas fijas, semi fijas y populares a través de la entrega de equipamiento productivo que conlleven a Modificar sus prácticas tradicionales del comercio, servicios e industria con nuevos esquemas en exhibición, operación e imagen de su negocio.

Este apoyo se otorga con la aportación del estado al 60% del Municipio al 20% y del beneficiario al 20%.

A beneficio de las familias Apaseenses los cuales consisten en programas de apoyo directo a su economía familiar, trabajando en conjunto con la finalidad de que el dinero circule en las empresas locales y familiares en estos momentos tan difíciles específicamente derivado de la pandemia SARS COVID 2

Se anexan las fichas técnicas especificando en qué consisten, cual es la finalidad, el perfil del beneficiario, así como los montos requeridos para su operación, para lo cual pongo a su disposición para su análisis y consideración o en su defecto aprobación. Es por ello que le solicitamos de la manera más atenta contar con la Suficiencia Presupuestal para el ejercicio 2021 de estos programas.



07 de Diciembre del 2020. Apaseo el Grande, Gto.
Desarrollo Económico Sustentable
DE/304/20
Asunto: El que se indica

El área de Desarrollo Económico Sustentable, estará en vinculación para llevar a cabo los trámites necesarios para estos proyectos. La Dirección integrara los expedientes de los participantes de los programas para que se obtenga la documentación completa y puedan verse favorecidos en la implementación de cada uno de los programas. Estoy convencido que con su visión y apoyo lograremos reactivar la economía de las familias apaseenses de una manera responsable y directa que se refleje de manera inmediata en su bienestar.

Sin otro particular quedo atento de sus indicaciones.

Atentamente


Lic. Alejandro García Pérez

Director de Desarrollo Económico



FICHA TECNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: " APATZIPESOS"

Se presenta la ficha técnica del proyecto de Apatzipesos anteriormente expuesto para su revisión y consideración.

OBJETIVO: apoyar de forma oportuna, rápida y eficaz, mediante el otorgamiento de "billetes" por un valor equivalente a \$50.00 (cincuenta pesos 00/10 M.N), siendo la suma de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad de falta de ingresos sugerido o bien el monto que el presidente considere adecuado para beneficiar al mayor número de familias Apaseenses, para adquirir productos alimentos, por motivo de la emergencia sanitaria provocada por la epidemia de enfermedades generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19 en México.

PERFIL DEL BENEFICIARIO:

Hombres y mujeres Apaseenses mayores de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por falta de ingresos económicos provocados por la emergencia económica generada por el COVID-19 y que así lo manifiesten.

CARACTERISTICAS DEL APOYO:

Monto del apoyo equivalente de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N)

El apoyo que se otorga es intransferible a terceros ajenos al programa de uso exclusivo para ser canjeado por productos de primera necesidad en comercios locales inscritos en el padrón de comercio local.

El acceso es gratuito.

Monto total del apoyo solicitado a tesorería: 300 apoyos de mil pesos dando un total de 300,000.00 pesos.

Se cuenta con el anteproyecto para la operación del programa y para su exposición en el momento que se considere oportuno. Para su consideración y aprobación.

*Este programa es de aportación municipal al 100%

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "EN MARCHA"

El Programa "En Marcha", es un programa del Gobierno del Estado de Guanajuato que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable busca impulsar y fortalecer la modernización de tu negocio.

Objetivo: Atender a Sectores y Unidades Económicas fijas, semi fijas y populares a través de la entrega de equipamiento productivo que conlleven a Modificar sus prácticas tradicionales del comercio, servicios e industria con nuevos esquemas en exhibición, operación e imagen de su negocio.

Perfil del beneficiario: Unidades Económicas del Sector Económico comercio y servicios establecidas en el estado de Guanajuato, considerando preferentemente familias y personas que habiten en las zonas de atención prioritaria y que cuenten con inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Características del apoyo: Capacitación, Mejora de Imagen Comercial y Equipamiento de acuerdo al Giro.

Monto total del apoyo solicitado a tesorería: Se solicita un apoyo por \$150,000.00 pesos para participar en el programa por parte del Municipio para poder acceder al programa de apoyos. El cual cubrirá una aportación del monto total del pago del apoyo por beneficiario.

*Este programa se realiza con la aportación del 60% de gobierno del estado, con el 20 % de gobierno Municipal y con el 20% del beneficiario, del total del apoyo otorgado

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "MI PLAZA"

El Programa "En Marcha", es un programa del Gobierno del Estado de Guanajuato que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable busca impulsar y fortalecer la modernización de tu negocio.

Objetivo: Atender a Sectores y Unidades Económicas fijas, semi fijas y populares a través de la entrega de equipamiento productivo que conlleven a Modificar sus prácticas tradicionales del comercio, servicios e industria con nuevos esquemas en exhibición, operación e imagen de su negocio.

Perfil del beneficiario: Unidades Económicas del Sector Económico comercio y servicios establecidas en el estado de Guanajuato, considerando preferentemente familias y personas que habiten en las zonas de atención prioritaria y que cuenten con inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Características del apoyo: Capacitación, Mejora de Imagen Comercial y Equipamiento de acuerdo al Giro.

Monto total del apoyo solicitado a tesorería: Se solicita un apoyo por \$350,000.00 pesos para participar en el programa por parte del Municipio para poder acceder al programa de apoyos. El cual cubrirá una aportación del monto total del pago del apoyo por beneficiario.

El Programa "MI PLAZA", es un programa del Gobierno del Estado de Guanajuato que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable busca impulsar y fortalecer la modernización de tu negocio.

Objetivo: Tiene como objetivo general propiciar la modernización e incrementar la competitividad y rentabilidad de los Centros de Abasto Social "Mercados, comercio popular, Centrales de Abasto y/o Nuevos Desarrollos Comerciales", a través de la mejora individual y colectiva en los siguientes rubros: diagnósticos y estudios, asesorías, formación empresarial, imagen comercial, equipamiento, inteligencia comercial e Infraestructura; fortaleciendo con ello las cadenas productoras de servicios y bienes de consumo general. Población Objetivo. Se atenderán a los centros de abasto social: mercados, comercio popular, centrales de abasto y/o nuevos desarrollos comerciales) así como las unidades económicas que concentran, ubicados dentro de la demarcación territorial del estado de Guanajuato.

Perfil del beneficiario: Se destinará recurso del programa de Fortalecimiento a Centros de Abasto Social, - Mi Plaza- a municipios y /o comerciantes solicitantes que tengan proyecto factible de realizarse tanto social, física como financieramente posible en tiempo y forma, dándose prioridad a aquellos que tenga un mayor impacto social y económico. Será sujeto de apoyo, aquel mercado y/o asociación que cumplan con los requisitos que se señalan en la presente convocatoria.

Características del Apoyo:

- I. Diagnóstico Integral: (Diagnóstico Operativo y Dictamen Técnico).

- II. Estudio de Mercado.
- III. Estudio de Factibilidad Estratégica.
- IV. Asesoría Empresarial. Apoyos
- V. Formación Empresarial (capacitación empresarial, consultoría al CAS).
- VI. Diseño e implementación de Imagen Comercial.
- VII. Equipamiento.

VI. Infraestructura. Las asignaciones en Infraestructura se aplicarán en las siguientes modalidades:

a) En Modernización (Rehabilitación) • Proyectos Ejecutivos; • Ejecución de Obra y/o Equipamiento.

Monto total del apoyo: Se solicita un apoyo por \$350,000.00 los cuales serán distribuidos \$200,000.00 para Infraestructura y \$ 150,000.00 para MI PLAZA.

- El programa para infraestructura es de aportación 100% Municipal
- EL programa de apoyo para Comerciantes por medio de mi Plaza es del 50% por Gobierno del Estado, por 50% de gobierno Municipal por 20% el beneficiario.



07 de Diciembre del 2020. Apaseo el Grande, Gto.
Desarrollo Económico Sustentable
DE/309/20
Asunto: El que se indica

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de la presente le envío un cordial y afectuoso saluda, aprovechando la ocasión para solicitarle de su apoyo para realizar el siguiente proyecto: "Programa municipal de apoyo para la reactivación de la economía local de Apaseo el Grande" a beneficio de la sociedad Apaseense.

Se anexa la propuesta del proyecto antes mencionado en que se explica en qué consiste, cual es la finalidad, así como los montos requeridos para su operación, para lo cual pongo a su disposición para su análisis y consideración, Es por ello que le solicitamos de la manera más atenta la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2021 de este programa.

El área de Desarrollo Económico Sustentable, estará en vinculación para llevar a cabo los trámites necesarios para estos proyectos. La Dirección integrara los expedientes de los participantes de los programas para que se obtenga la documentación completa y puedan verse favorecidos en la implementación del programa. Estoy convencido que con su visión y apoyo lograremos reactivar la economía de las familias Apaseenses de una manera responsable y directa que se refleje de manera inmediata en su bienestar.

Sin otro particular quedo atento de sus indicaciones.

Atentamente

Lic. Alejandro García Pérez
Director de Desarrollo Económico



09 DIC. 2020

03:05 Cms

El Gobierno Municipal de Apaseo el Grande a través de la Dirección de Desarrollo Económico con fundamento en los Artículos 4 y 76 Fracción I, b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 71 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como lo concerniente y previsto en la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

Con la finalidad de contribuir al bienestar social es imprescindible tomar acciones que permitan reactivar la economía local, mediante la implementación de un programa de apoyos económicos al sector comercial, artesanal y emprendedores del municipio, mismas que se han visto afectadas en sus ventas, ingresos y utilidades a causa de la crisis económica ocasionada por la pandemia del virus denominado SARS-CoV-2 (COVID-19).

CONVOCA

PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL DE APASEO EL GRANDE

El objetivo del Programa Municipal de Apoyo para la Reactivación de la Economía Local del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, es proporcionar un monto de apoyo de manera directa a los sectores comercial, y artesanal, que su actividad económica haya sido afectada debido a las medidas sanitarias implementadas ante la contingencia nacional, generada por la declaración de pandemia por el virus SARS-CoV2, así como contribuir al bienestar social y la reactivación de la economía local.

- 1.- Vigencia de la Convocatoria: a partir de su publicación hasta el (especificar fecha)
- 2.- Monto específico por beneficiario: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M/N), con un presupuesto total de \$300,0000 (tres cientos mil pesos 00/100 m.n.) para la ejecución de este programa.
- 3.- Del apoyo: El destino del apoyo será únicamente para la adquisición de materias primas y/o mercancías que correspondan al giro de la actividad comercial, de servicios o artesanal del solicitante. No podrá destinarse a la adquisición de instrumentos o herramientas de trabajo.
- 4.- Cobertura: Podrán participar comerciantes, artesanos o emprendedores del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato



5.- Recepción de documentos: de lunes a viernes, 10:00 am a 3:00 pm. Calle Ignacio Allende #376 Centro, Apaseo el grande, Guanajuato.

CAPITULO 1 DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El objetivo del Programa Municipal de Apoyo para la Reactivación de la Economía Local del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, es proporcionar un monto de apoyo de manera directa a los sectores comercial, y artesanal, que su actividad económica haya sido afectada debido a las medidas sanitarias implementadas ante la contingencia nacional, generada por la declaración de pandemia por el virus SARS-CoV2, así como contribuir al bienestar social y la reactivación de la economía local.

Artículo 2.- Las presentes reglas de operación tienen por objeto regir la operación del programa municipal de apoyo para la reactivación de la economía local del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Artículo 3.- Para el efecto de dar cumplimiento a las reglas de operación del programa municipal de apoyo para la reactivación de la economía local del municipio de Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato se entenderá por:

I. PROGRAMA: Programa municipal de apoyo para la reactivación de la economía local del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

11. MONTO DE APOYO: Es la cantidad de recurso económico, que se proporciona al solicitante del programa.

111. BENEFICIARIO: Persona física que cumple cabalmente con las presentes reglas de operación por lo que obtiene a su favor el monto de apoyo otorgado por el programa.

IV. COMERCIO: Intercambio de bienes y servicios entre varias partes a cambio de bienes y servicios diferentes de igual valor, o a cambio de dinero.

V. COMERCIANTE: Quien tiene la capacidad legal para ejercer el comercio y hace de él su ocupación ordinaria.

VI. ARTESANO: Quien realiza un trabajo a mano o con distintos instrumentos propios de manualidades, su trabajo suele formar parte del folklore de su lugar de origen, utilizan materiales típicos de su zona para fabricar sus productos o se inspiraran en motivos tradicionalmente lugareños.

VII. EMPRENDEDOR: Persona física que lanza y pone en funcionamiento un negocio.

VIII. PERMISO: Documento que expide la Dirección de Fiscalización, con carácter temporal a través del cual autoriza a una persona física para ejercer ese el comercio en la vía o espacio público.



IX. **CONSTANCIA:** Es el documento que expide la Dirección de Fiscalización mediante el cual acredita el cumplimiento del comercio establecido de los protocolos determinados por las autoridades sanitarias, y que en el caso de los comerciantes de vía y espacios públicos además constata que éstos últimos se encuentra al corriente en sus pagos de plaza al mes (especificar el mes de acuerdo al arranque del programa)

X. **PADRÓN:** Documento en el que la Dirección de Desarrollo Económico lleva el registro de la actividad económica y datos personales de los artesanos y emprendedores del municipio.

XI. **DIRECCIÓN.** Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

XII. **SOLICITUD:** Formato diseñado y emitido por la Dirección de Desarrollo Económico para la concentración de información del solicitante del apoyo.

Artículo 4.- El destino del apoyo será únicamente para la adquisición de materias primas y/o mercancías que correspondan al giro de la actividad comercial, de servicios o artesanal del solicitante. No podrá destinarse a la adquisición de instrumentos o herramientas de trabajo.

Artículo 5.- El monto de apoyo por beneficiario del programa será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Artículo 6.- La Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, será la autoridad competente para la operación del presente programa.

Artículo 7.- La Tesorería Municipal asignara dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 recursos económicos por \$300,000.00 (tres cientos mil pesos 00 /100 m.n.) para la ejecución del presente programa.

Artículo 8.- La entrega de los recursos económicos a los beneficiarios del programa será mediante cheque nominativo a favor del beneficiario

Artículo 9.- El alcance del programa está sujeto a la disponibilidad del recurso presupuestal asignado para el mismo o se emita un instrumento distinto que lo modifique o deje sin efecto,

Artículo 10.- La Dirección integrará los expedientes de cada uno de los beneficiarios bajo los términos establecidos en el artículo 18 de las presentes reglas de operación.

Artículo 11.- La validación y autorización de las solicitudes de apoyo se realizará a través de un comité, el cual está integrado por las siguientes áreas administrativas y por la Comisión del H. Ayuntamiento designada:

- a) Dirección de Desarrollo Económico;
- b) Dirección de Fiscalización y
- c) Comisión de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento.



El comité, una vez validada y autorizada la solicitud emitirá una constancia de autorización.

Artículo 12.- La Dirección en coordinación con las Direcciones de Fiscalización y Comunicación Social harán la difusión del programa y reglas de operación mediante los medios de comunicación pertinentes al día siguiente de su publicación.

Artículo 13.- La Dirección de Desarrollo Social y/o el Sistema Municipal DIF serán las autoridades competentes para la realización del estudio socioeconómico, señalado en el artículo 18 fracción VII de las presentes reglas de operación.

Artículo 14.- Las adquisiciones a realizar por parte de los beneficiarios del presente programa deberán ser preferentemente en el comercio local, salvo aquellas que en el mercado local no exista oferentes.

Artículo 15.- La Dirección de Fiscalización es la autoridad competente para:

I. Emitir el permiso que acredita al comerciante como autorizado para ejercer el comercio en la vía y espacios públicos del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

1.1. Emitir constancia para el comerciante en vía y espacios públicos en la que se acredite se encuentra al corriente en sus pagos del mes (especificarlo de acuerdo a la operación del programa) del 2020, y haber cumplido con los protocolos para la seguridad sanitaria establecidos por las autoridades competentes.

1.1.1. Emitir constancia para el comercio establecido sobre el cumplimiento de los protocolos para la seguridad sanitaria determinados por las autoridades competentes.

CAPÍTULO III

DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Artículo 18.- El expediente es el instrumento en el que se recopila la documentación necesaria para justificar y fundamentar el proceso de asignación de cada uno de los apoyos.

I. Original de solicitud de apoyo para la reactivación de la economía local del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, misma que la Dirección proporciona al solicitante.

11. Copia de su Identificación oficial vigente, para los efectos de esta fracción se consideran identificaciones oficiales las siguientes:

- a) Credencial de Elector
- b) Pasaporte
- c) Cedula Profesional
- d) Cartilla de servicio militar
- e) Licencia de manejo.



- III. Copia del permiso vigente para ejercer el comercio en la vía o espacio público, emitido por la Dirección de fiscalización.
- IV. Copia de la constancia de situación fiscal actualizada o cualquier otro instrumento legal que permita acreditar la actividad comercial para el caso del comercio establecido.
- V. Copia de su comprobante de domicilio vigente con antigüedad igual o menor a tres meses.
- VI. Original de constancia emitida por la Dirección de Fiscalización.
- VII. Original del estudio socioeconómico.

CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 19.- El procedimiento para ser beneficiario del programa, consiste en seguir los pasos predeterminados para desarrollar de manera eficaz y transparente el programa.

I. Recepción de solicitud: La Dirección documentará la información del solicitante mediante el formato de solicitud prediseñado y establecido en las presentes reglas de operación en el artículo 18 fracción I. La solicitud podrá ser presentada de manera personal por el interesado o por representante legal (poder notariado).

II.- Verificación de documentación: La Dirección Comprobará el cumplimiento de las condiciones de recepción de la solicitud.

III.-Solicitud de estudio socioeconómico: La Dirección emitirá solicitud a la Dirección de Desarrollo Social y/o al Sistema Municipal DIF para la generación del estudio socioeconómico correspondiente, en los términos de los artículos 13 y 18 fracción VII, de las presentes reglas de operación.

IV. - Validación y autorización de solicitud: El comité aprobará o desaprobará previo análisis de los expedientes las solicitudes de las que procede el otorgamiento de los apoyos del programa.

V. Entrega de apoyo: Una vez autorizada la solicitud por parte del comité, la Dirección realizará la gestión correspondiente ante la tesorería municipal para la entrega del apoyo mediante cheque nominativo a favor del beneficiario, mismo que será entregado de manera personal al titular de la solicitud.

VI. Comprobación de la inversión de los beneficiarios: El beneficiario presentará a la Dirección la documentación descrita en los tiempos establecidos en los artículos 21 y 22 de estas reglas de operación.



Artículo 20.- Para la entrega de apoyos una vez validado el cumplimiento a las pre-sentes reglas por parte del solicitante, se atenderán de acuerdo a la secuencia de recepción.

Artículo 21.- La Comprobación de la Inversión se genere a la presentación de los documentos autorizados en las presentes reglas de operación, para verificar de manera exacta el uso de los recursos económicos sujetos del programa y cumplimiento del objetivo del mismo.

CAPITULO V

DE LA COMPROBACIÓN DEL APOYO

Artículo 22.- El método de comprobación de la inversión por parte de los beneficiarios del programa, será dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de la recepción del recurso del programa. La comprobación podrá ser mediante los siguientes documentos:

I. Factura de la adquisición de insumos, mercancías o materiales en concordancia al giro de la actividad económica descritas en la solicitud.

11. Cuando se trate de productos extraídos de la naturaleza sin ninguna transformación, podrán presentar contrato entre las partes de la operación de compra venta, el cual deberá contener además de los datos de las personas que intervienen, los datos de identificación del producto objeto de la operación, así como el precio pactado.

111. Las anteriores deberán estar acompañadas de evidencia fotográfica.

Artículo 23.- La Dirección tendrá a su cargo el resguardo de los expedientes propios del programa.

Artículo 24.- La contraloría Municipal deberá en todo momento vigilar el cumplimiento de las reglas de operación del presente programa para confirmar el correcto uso del recurso asignado al mismo.

Artículo 25.- Los folios de las solicitudes aprobadas serán publicadas mediante listado en los estrados del municipio y medios electrónicos oficiales.

TRANSITORIOS

ÚNICO: Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.



02 de Diciembre de 2020. Apaseo el Grande, Gto.
Nombre del área: Tesorería Municipal
Oficio: TM/631/2020
Asunto: Ante Proyecto de Egresos 2021

**DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE AREA
PRESENTE.**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito que a más tardar el 4 de Diciembre del 2020, nos haga llegar su **anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021**, esto con la finalidad de elaborar el Proyecto de Egresos de la Administración Municipal, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta una proyección del 3.5% en las necesidades para llevar a cabo sus funciones basándose en los Criterios de Racionalidad, Austeridad y disciplina presupuestal para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

02 de Diciembre de 2020. Apaseo el Grande, Gto.

Nombre del área: Tesorería Municipal

Oficio: TM/631/2020

Asunto: Ante Proyecto de Egresos 2021

**DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE AREA
PRESENTE.**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito que a más tardar el 4 de Diciembre del 2020, nos haga llegar su **anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021**, esto con la finalidad de elaborar el Proyecto de Egresos de la Administración Municipal, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta una proyección del 3.5% en las necesidades para llevar a cabo sus funciones basándose en los Criterios de Racionalidad, Austeridad y disciplina presupuestal para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx